

# EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

## Fondo de Aportaciones Múltiples: Infraestructura Educativa



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014



# Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples: Infraestructura Educativa



2010 - 2016





2010 - 2016

## Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples: Infraestructura Educativa Ejercicio 2014



### RESUMEN EJECUTIVO

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) en sus artículos 16, 24, 27, 28, 61, 85, 107, 110 y 111 establece la obligación de elaborar indicadores de desempeño para monitorear los avances y evaluar los resultados por parte de los ejecutores de gasto.

De forma particular el artículo 85 fracción I de la Ley citada establece la obligación de evaluar los recursos federales que ejerzan las Entidades Federativas, los Municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, con base en indicadores estratégicos y de gestión. Por otro lado, en el artículo 110 de la misma Ley se señala entre otras cosas, que se establecerán los métodos de evaluación que sean necesarios, los cuales podrán utilizarse de acuerdo a las características de las evaluaciones respectivas.

En este documento se presenta una Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en su vertiente de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, la cual consiste en evaluar estratégicamente la consistencia y resultados del Fondo en cuanto al Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la Planeación Estratégica, la Cobertura y Focalización, su Operación, la Percepción de la Población Objetivo, los Resultados y el Ejercicio de los Recursos, de acuerdo con los Términos de Referencia (TdR's) emitidos por la Instancia Técnica de Evaluación (ITE) cuyas funciones ejerce la Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca, tal y como se plasma en el Programa Anual de Evaluación 2015.

La evaluación estratégica consiste en responder una serie de preguntas asociadas a los temas señalados en el párrafo anterior.

Para responder a las preguntas que establece esta evaluación, los entes ejecutores proporcionaron por medio de la Dependencia responsable información relativa a la MIR; Plan Nacional de Desarrollo (PND); Plan Estatal de Desarrollo (PED); objetivos estratégicos por ente ejecutor; padrón de beneficiarios; ficha técnica del indicador; planes institucionales de desarrollo; formato de ficha técnica del fondo; estructura programática; vinculación del programa y/o proyecto con el PND y el PED; Minuta de entrega recepción del Programa Operativo Anual 2014; Decreto de Creación de la Universidad; listado de indicadores; programas con características similares; Reglamento de Alumnos de Licenciatura; Programa de Obras Públicas 2014; Informe Semestral de Resultados a la Matrícula; formato para solicitud de becas por servicios educativos de primer semestre; formato de solicitud de inscripción; oficio respecto a la no aplicación de la actualización del padrón de beneficiarios; cálculo de la población potencial, objetivo, atendida y la eficiencia de cobertura; encuesta para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios por obra terminada; oficio de asignación de recursos FAM del ejercicio 2014; oficio de autorización de recursos del FAM; Informes Trimestrales de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública; autorización de infraestructura física en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) 2012-2013 correspondiente al FAM 2014; formato de seguimiento a programas del Instituto Nacional de la Infraestructura educativa (INFE); constancia de entrega recepción; actas de entrega-recepción; balanza de comprobación del mes de cierre de 2014; información financiera correspondiente al mes



2010 - 2016

**Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014**



de diciembre de 2014; informe de costo operación; organigrama de cada universidad; manual de organización, y listado de direcciones electrónicas de transparencia.

La información enlistada en el párrafo anterior corresponde a la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (UABJO); Universidad del Mar (UMAR); Universidad de la Sierra Sur (UNSI); Universidad del Istmo (UNISTMO); Universidad del Papaloapan (UNPA); Universidad de la Cañada (UNCA); Universidad de la Sierra Juárez (UNSIJ); Universidad Tecnológica de la Mixteca (UTM); Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED); la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA) y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO).

Con los elementos mencionados en los párrafos anteriores se realizó la Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del FAM en su vertiente de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior que se presenta en este documento.



2010 - 2016



# Índice

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Introducción.....	6
Capítulo 1. Diseño.....	8
Capítulo 2. Planeación Estratégica.....	50
Capítulo 3. Cobertura y Focalización.....	58
Capítulo 4. Operación.....	63
Capítulo 5. Percepción de la Población Objetivo.....	93
Capítulo 6. Resultados.....	97
Capítulo 7. Ejercicio de los Recursos.....	105
Capítulo 8. Principales Hallazgos de la Evaluación.....	109
Capítulo 9. Principales Fortalezas, Debilidades, y Recomendaciones.....	114
Capítulo 10. Conclusiones.....	119
Anexos.....	122
Anexo I: Características Generales del Fondo de Aportaciones, del programa presupuestario que opera con recursos federales o del programa presupuestario estatal evaluado, según sea el caso.....	123
Anexo II: Instrumentos de recolección de información.....	125
Anexo III: Bases de datos de gabinete utilizadas para el análisis.....	128
Anexo IV: Entrevistas realizadas (en su caso). Nombre de las personas entrevistadas, así como las fechas en las cuales se llevaron a cabo.....	132
Anexo V: Datos de la Institución Evaluadora.....	134



2010 - 2016

## Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples: Infraestructura Educativa Ejercicio 2014



### INTRODUCCIÓN

De conformidad con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2015 de los Programas Estatales y los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33, firmado el 7 de abril de 2015, el presente documento contiene el Informe Final de Evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente de Infraestructura Educativa, bajo los Términos de Referencia de una Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados y el Plan de Comunicación del PAE 2015 del Estado de Oaxaca. Dicha evaluación tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

El PAE 2015 señala que la evaluación consiste en el análisis sistemático y objetivo de los programas, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Para este efecto, se realiza una evaluación de tipo estratégica de consistencia y resultados<sup>1</sup> del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en su vertiente de Infraestructura Educativa, del programa presupuestario: FAM Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, Para ello, se analizó la información proporcionada por los siguientes entes ejecutores: Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED); Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO); Universidad del Mar (UMAR); Universidad de la Sierra Sur (UNSIJ); Universidad del Istmo (UNISTMO); Universidad del Papaloapan (UNPA); Universidad de la Cañada (UNCA); Universidad de la Sierra Juárez (UNSIJ); Universidad Tecnológica de la Mixteca (UTM); la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA) y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO).

A continuación, se describen los términos de referencia mediante los cuales se llevó a cabo la presente evaluación, los cuales se basan en los términos de referencia que establece el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL):

#### I. Objetivo General

Evaluar Estratégicamente la Consistencia y los Resultados del Fondo de Aportaciones, en cuanto a su diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población objetivo, resultados y el ejercicio de los recursos. Lo anterior, con el fin de que las recomendaciones de este análisis retroalimenten el diseño, la gestión, el desempeño y el ejercicio de los recursos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para el cumplimiento de los objetivos para los que están destinados.

#### II. Temas de la Evaluación:

La evaluación se divide en los siguientes siete temas:

---

<sup>1</sup> La evaluación consiste en analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global de los fondos federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.



2010 - 2016

**Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014**



1. Diseño. Identificar los objetivos de los Fondos para luego determinar la consistencia de su diseño y los resultados con tales objetivos.
2. Planeación Estratégica. Analizar los instrumentos de planeación del Fondo, y corroborar si tal planeación tiene una orientación para resultados.
3. Cobertura y Focalización. Cuantificar y determinar la población potencial y la población objetivo que está siendo atendida por el Fondo.
4. Operación. Analiza las principales actividades y procesos establecidos en la normatividad aplicable; la eficiencia, eficacia y economía operativa del Fondo; y el cumplimiento y avance en los indicadores estratégicos y de gestión.
5. Percepción de la Población. Analiza el grado de satisfacción de los beneficiarios de los bienes y servicios que conforman el Fondo.
6. Resultados. Analiza los resultados intermedios y de impacto alcanzados por el Fondo, en términos de mejora o solución del problema por el cual fue creado.
7. Ejercicio de los recursos. Analiza el grado de cumplimiento en la aplicación de los recursos en tiempo y forma, de acuerdo con los objetivos para los cuales están destinados.

### III. Metodología

La evaluación se realizó a través de un análisis de gabinete con base en la información presentada por la Dependencia o Entidad ejecutora de los recursos que se evalúan, para lo cual, dicha información se envió al ente evaluador a través de una bitácora digital que contiene las fuentes de información que conforman los documentos y archivos electrónicos que serán analizados.

Para cada tema de revisión y análisis el evaluador respondió a preguntas específicas fundamentando dichas respuestas con la evidencia documental previamente remitida y el análisis de la misma, sustentando los principales argumentos de cada una de las preguntas y temas a analizar, y aclarando las causas y motivos por los cuales algunas preguntas no han podido ser respondidas.



# CAPÍTULO 1

## DISEÑO



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014



a. Presentar, en un máximo de dos cuartillas, una breve descripción del Fondo de Aportaciones, del programa presupuestario que opera con recursos federales o del programa presupuestario estatal evaluado, según sea el caso, que incluya el objetivo, los bienes y servicios que se distribuyen a través del mismo, y las características de los beneficiarios.

**RESPUESTA:**

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), es uno de los ocho fondos de aportaciones establecidos en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, mediante el cual la Federación transfiere recursos a las Entidades Federativas, condicionando su gasto a dos componentes: asistencia social e infraestructura educativa.

La vertiente *asistencia social* tiene el propósito de "promover una alimentación correcta en individuos, familias y comunidades en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, a través de la entrega de apoyos alimentarios en el contexto de salud y alimentación actual, con perspectiva familiar y comunitaria, regional, de género y como apoyo a la seguridad alimentaria en el hogar y la familia"<sup>2</sup>.

Mientras que la vertiente *infraestructura educativa* del Fondo, se divide en infraestructura física de educación básica, media superior y superior, y tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento y desarrollo de la infraestructura de los centros educativos, proporcionando instalaciones y equipamiento a educación básica y superior, en su modalidad de universitaria, para una adecuada operación de los programas que tienen asignados conforme a la Ley General de Educación; además de favorecer la ampliación de oportunidades en el tipo medio superior.<sup>3</sup>

El análisis se realizó considerando la MIR de FAM-IE, la cual es ejecutada en lo relativo a la infraestructura educativa básica por Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEPO), el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED) y por la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA), y en la infraestructura Media Superior y Superior que es ejecutada por ocho universidades y el IOCIFED.

Según lo establece el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del FAM se destinan al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a través de instituciones públicas. Asimismo, a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel; orientando los recursos correspondientes de educación básica a: la "construcción o rehabilitación de aulas, sanitarios, bibliotecas, laboratorios, talleres, áreas deportivas, salones de usos múltiples, patios, áreas administrativas y, en equipamiento, considerando sillas, bancos, butacas, pizarrones, equipo de cómputo, equipo electrónico, equipo de laboratorio, equipo para talleres, etc"<sup>4</sup>. En la educación superior a: "obras de consolidación en institutos tecnológicos, en universidades públicas, tecnológicas y politécnicas, que incluyen la construcción de

<sup>2</sup> Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014. Estrategia Programática. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

<sup>3</sup> Informe de la Auditoría Superior de la Federación y a los Lineamientos para la Operación del Programa de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior.

<sup>4</sup> Conforme a Informe de la Auditoría Superior de la Federación.



2010 - 2016

## Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples: Infraestructura Educativa Ejercicio 2014



edificios con módulos de aulas, áreas administrativas, laboratorios, obras exteriores y estacionamientos, y su equipamiento”<sup>5</sup>.

En educación básica, la asignación de recursos considera los siguientes criterios: matrícula, inasistencia escolar, crecimiento de la población en edad escolar, el grado de marginación y migración interestatal. Para la distribución de recursos del componente infraestructura media superior, se considera la matrícula escolarizada de educación media superior de sostenimiento estatal. Mientras que para el componente educación superior, la asignación se realiza considerando tres vertientes: recursos al Subsistema de Educación Superior Universitaria (partiendo de una base se fija una participación porcentual de las Instituciones de Educación Superior y se aplican cuatro factores de ajuste: inercia presupuestaria, rezago, componente de calidad y avance de obras); Educación Superior Tecnológica (proyectos presentados, proyectos para la creación de nuevos institutos, entidades consideradas como prioritarias y proyectos de estados considerados con mayor rezago educativo); Universidades Tecnológicas y Politécnicas (unidad de docencia tipo, edificio de talleres, laboratorios, edificio de biblioteca y universidades seleccionadas por el estado de saturación en el uso de su capacidad instalada y su potencial de crecimiento)<sup>6</sup>.

---

<sup>5</sup> Idem

<sup>6</sup> Información obtenida del Aviso mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2015, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de febrero de 2015.



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014



1. ¿El Fin y el Propósito, están claramente definidos?

**RESPUESTA: SÍ**

El objetivo del FAM en su vertiente de infraestructura educativa básica, media superior y superior, es contribuir al fortalecimiento y desarrollo de la infraestructura de los centros educativos, proporcionando instalaciones y equipamiento a educación básica, media superior y superior, con la finalidad de ampliar y mejorar la calidad de los servicios educativos.

A este respecto, tanto el Fin como el Propósito cumplen con el objetivo del Fondo y están claramente definidos, puesto que el Fin enuncia la contribución al objetivo del Plan Nacional de Desarrollo (PND) que impacta, y además se describe la solución a una necesidad. Por su parte el Propósito, identifica la población objetivo a la que está dirigido el Programa y el resultado logrado.

**Cuadro No. 1. Fin y Propósito**

FIN	PROPÓSITO
Contribuir a asegurar una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura educativa.	Los alumnos de educación básica, media superior y superior cuentan con espacios educativos adecuados y suficientes.

Fuente: Elaboración propia de INDETEC conforme a la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, proporcionada por la Entidad Federativa.



2010 - 2016

**Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014**



**2. ¿El Fin y el Propósito corresponden a la solución del problema?**

**RESPUESTA: SÍ**

El Propósito establecido en la MIR del Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior es *“Los alumnos de educación básica, media superior y superior cuentan con espacios educativos adecuados y suficientes”*, el cual responde a la problemática que señalan los entes ejecutores, mismas que se enuncian a continuación:



## Cuadro No. 2

## Problemática del FAM Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior

NIVEL	ENTE EJECUTOR	Problema central
BÁSICO	IEEPO	Altos índices de reprobación en educación básica, producto de la falta de pertinencia en planes y programas de estudio, así como por los métodos de enseñanza desactualizados que ofrecen las escuelas, y la mala infraestructura de las mismas.
	IOCIFED	Contribuir a reducir el rezago existente en la construcción, reparación y/o equipamiento de los espacios educativos en el nivel básico.
	SINFRA	No se encontró evidencia respecto a su problema
SUPERIOR	UABJO	Los espacios educativos son inadecuados e insuficientes para atender la matrícula de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca
	UNSIJ	El actual número de cubículos es insuficiente para una adecuada prestación de la tutoría individualizada del alumno y la adecuada realización del trabajo intelectual.
	UTM	Espacios educativos inapropiados para atender la demanda de prácticas y actividades académicas en la Universidad Tecnológica de la Mixteca
	UMAR	Deficiente cobertura de espacios educativos para alumnos de la Universidad del Mar Campus Huatulco.
	UNITSMO	Insuficientes espacios educativos para atender a la matrícula en la UNISTMO
	UNPA	La UNPA no presta los servicios indispensables para que el alumnado cumpla con el horario de biblioteca implementado en sus programas de estudios.
	UNCA	Los interruptores de los edificios de la Universidad se apagan

Fuente: Elaboración propia de INDETEC con información proporcionada por los entes ejecutores.



**3. ¿A qué objetivo u objetivos estratégicos están vinculados o contribuyen?\***

**RESPUESTA:**

Los objetivos estratégicos planteados por los entes ejecutores están vinculados a los objetivos del Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE), así como al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, como se describe en el Cuadro No. 3.

**Cuadro No. 3. Vinculación de Objetivos**

NIVEL	ENTE EJECUTOR	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN Y DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Básico	IEEPO	Mejorar la calidad de la educación desde el nivel inicial hasta el posgrado. Incrementar la cobertura de los servicios en los distintos niveles educativos. Abatir el analfabetismo. Ampliar y mejorar la educación bilingüe e intercultural. Brindar una infraestructura educativa adecuada, materiales y equipos suficientes y necesarios. Promover condiciones nutricionales aceptables entre los alumnos de educación básica. Capacitación y actualización continua de los docentes	Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población. (Programa sectorial de educación)
	IOCIFED	Ser la única entidad del Gobierno del Estado de Oaxaca, encargada de la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones destinadas al servicio de la educación pública en el Estado de Oaxaca	Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad. (Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018)
	SINFRA	No proporcionó información	



**Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014**



2010 - 2016

NIVEL	ENTE EJECUTOR	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN Y DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Media Superior y Superior	UABJO	Mejorar e incrementar los espacios educativos de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" para así atender eficientemente su matrícula de alumnos.	Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México
	UNSIJ	Fortalecer la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje a través de la oferta educativa del nivel superior y posgrado. Así como fomentar las actividades de investigación científica y tecnológica	
	UNSIJ	Fortalecer la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje a través de la oferta educativa del nivel superior y posgrado. Así como fomentar las actividades de investigación científica y tecnológica	Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad
	UTM	Contar con Programas Educativos PE de Licenciatura y de Posgrado de calidad que contribuyan a la formación integral de profesionales que brinden aportes científicos y tecnológicos al país y satisfagan las necesidades de los empleadores	
	UMAR	Mantener e incrementar la calidad educativa, fortaleciendo el modelo institucional y sus componentes (docencia, investigación, promoción del desarrollo y difusión de la cultura).	
	UNITSMO	Contar con una planta académica con posgrados de calidad que incidan en el fortalecimiento del proceso enseñanza-aprendizaje de licenciatura y posgrado	
	UNPA	Promover un modelo de desarrollo continuo de la calidad que apoye de manera eficiente al cumplimiento de las funciones sustantivas de la	
	UNCA	Impartir educación superior de alta calidad para formar profesionistas e investigadores altamente capacitados, para contribuir a la independencia económica, científica, tecnológica y cultural del estado y del país.	

Fuente: Elaboración propia de INDETEC conforme al Programa Sectorial de Educación 2013-2018, al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y al Programa Operativo Anual 2014.



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples: Infraestructura Educativa Ejercicio 2014



4. Con base en lo anterior, analizar y evaluar si existe una relación lógica del Fondo de Aportaciones, del programa presupuestario que opera con recursos federales o del programa presupuestario estatal evaluado, según sea el caso, con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo.\*

RESPUESTA:

Los programas y proyectos educativos que se financian con los recursos del FAM, demuestran una plena vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo (PED) 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2016, por ende existe una relación lógica entre ellos, lo cual se muestra en el cuadro No. 4.

Cuadro No. 4. Alineación de Programas y Proyectos con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo

Table with 5 columns: NIVEL, ENTE EJECUTOR, PROYECTOS, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018, PILAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016. It details the alignment of educational projects with national and state development plans.



2010 - 2016

**Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014**



NIVEL	ENTE EJECUTOR	PROYECTOS	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	PILAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016
Media Superior y Superior	UABJO	Construcción de edificio de laboratorio para la Escuela de Ciencias	<b>Objetivo 3.1:</b> Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	<b>Objetivo 5.1</b> Fomentar la pertinencia de la educación superior mediante vinculación de las instituciones educativas con los diferentes niveles de gobierno y sectores de la sociedad oaxaqueña, para que las universidades y sus egresados apoyen el desarrollo social y económico de la entidad.
	UNSI	Construcción del Laboratorio de Anatomía y Fisiopatología para la Lic. en Enfermería en la DES de Salud, 2ª. Etapa, de la Universidad de la Sierra Sur.	<b>Estrategia 3.1.2:</b> Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.	
	UNSIJ	Construcción de 10 cubículos para profesores, en la Universidad de la Sierra de Juárez		
	UTM	Laboratorio para Desarrollo de Software de la Universidad Tecnológica de la Mixteca. Ampliación de la Biblioteca Segunda Etapa, Área de Acervo en la Universidad Tecnológica de la Mixteca.		
	UMAR	Construcción de la segunda etapa de aulas pedagógicas de enfermería, en la Universidad del Mar Campus Puerto Escondido.		
	UNITSMO	Terminación del laboratorio de nutrición en la Universidad del Istmo Campus Juchitán.		
	UNPA	Ampliación de la sala de lectura de la biblioteca para los PE de la DES de ciencias químicas y alimentos y la DES de ciencias sociales y administrativas de la Universidad del Papaloapan. Adecuación de la red eléctrica en el campus Tuxtepec de la Universidad del Papaloapan.		

Fuente: Elaboración propia de INDETEC con base en la Matriz de Indicadores para Resultados e Información de Vinculación del Programa y/o Proyecto con PND-PED por ente ejecutor proporcionada por la Entidad Federativa, Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (Página 123) y Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 (página 261).



2010 - 2016

**Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014**



Derivado de lo anterior, se concluye que existe plena congruencia entre lo planteado en el PND y el PED con los objetivos estratégicos de los entes ejecutores descritos en la pregunta anterior.



## 5. ¿Las Actividades son suficientes y necesarias para producir cada uno de los Componentes?

### RESPUESTA: SÍ

La Metodología del Marco Lógico (MML)<sup>7</sup> recomienda que las actividades se inscriban en una lista en orden cronológico, agrupadas por cada componente y señaladas por un número o código que permita identificar a qué componente está asociada cada actividad; las actividades deben cumplir con los criterios de “necesarias” y “suficientes”. Respecto a lo anterior, las actividades que se describen en la MIR por ente ejecutor, están agrupadas por componentes y son claramente identificables a qué componente corresponden, además son suficientes y necesarias para producir dichos componentes, como se muestra en el Cuadro No. 5.

**Cuadro No. 5. Actividades-Componentes**

Nivel	ENTE EJECUTOR	COMPONENTES	ACTIVIDADES
Básico	IEEPO	C1. Infraestructura educativa construida	C1 A1. Autorización de presupuesto.
	IOCIFED	No proporcionó información	No proporcionó información

<sup>7</sup> Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). Página 39.



2010 - 2016

**Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014**



Nivel	ENTE EJECUTOR	COMPONENTES	ACTIVIDADES
Media Superior y Superior	UABJO	C1. Infraestructura educativa construida.	C1A.1. Autorización de presupuesto C1 A.2. Ejecución de obras C1 A.3. Contratación de obras
	UNSI	C1. Infraestructura educativa construida. C2. Infraestructura educativa equipada. C3. Infraestructura educativa rehabilitada	C1 A.1. Autorización de presupuesto. C1 A.2. Ejecución de Obras C1 A.3. Contratación de Obras C2 A.1. Autorización de presupuesto C2 A.2. Ejecución de acciones de equipamiento C2 A.3. Contratación de acciones de equipamiento C1 A.1. Autorización de presupuesto C1 A.2. Ejecución de rehabilitación C1 A.3. Contratación de Obras
	UNSIU	C1. Infraestructura educativa construida. C2. Infraestructura educativa equipada. C3. Infraestructura educativa rehabilitada	C1 A.1. Autorización de presupuesto. C1 A.2. Ejecución de Obras C1 A.3. Contratación de Obras C2 A.1. Autorización de presupuesto C2 A.2. Ejecución de acciones de equipamiento C2 A.3. Contratación de acciones de equipamiento C1 A.1. Autorización de presupuesto C1 A.2. Ejecución de rehabilitación C1 A.3. Contratación de Obras
	UTM	C1. Infraestructura educativa construida. C2. Infraestructura educativa equipada. C3. Infraestructura educativa rehabilitada	C1 A.1. Autorización de presupuesto. C1 A.2. Ejecución de Obras C1 A.3. Contratación de Obras C2 A.1. Autorización de presupuesto C2 A.2. Ejecución de acciones de equipamiento C2 A.3. Contratación de acciones de equipamiento C1 A.1. Autorización de presupuesto C1 A.2. Ejecución de rehabilitación C1 A.3. Contratación de Obras
	UMAR	C1. Infraestructura educativa construida. C2. Infraestructura educativa equipada. C3. Infraestructura educativa rehabilitada	C1 A.1. Autorización de presupuesto. C1 A.2. Ejecución de Obras C1 A.3. Contratación de Obras C2 A.1. Autorización de presupuesto C2 A.2. Ejecución de acciones de equipamiento C2 A.3. Contratación de acciones de equipamiento C1 A.1. Autorización de presupuesto C1 A.2. Ejecución de rehabilitación C1 A.3. Contratación de Obras
	UNITSMO	C1. Infraestructura educativa construida. C2. Infraestructura educativa equipada. C3. Infraestructura educativa rehabilitada	C1 A.1. Autorización de presupuesto. C1 A.2. Ejecución de Obras C1 A.3. Contratación de Obras C2 A.1. Autorización de presupuesto C2 A.2. Ejecución de acciones de equipamiento C2 A.3. Contratación de acciones de equipamiento C1 A.1. Autorización de presupuesto C1 A.2. Ejecución de rehabilitación C1 A.3. Contratación de Obras



Nivel	ENTE EJECUTOR	COMPONENTES	ACTIVIDADES
Media Superior y Superior	UNPA	C1. Infraestructura educativa construida. C2. Infraestructura educativa equipada. C3. Infraestructura educativa rehabilitada	C1 A1. Autorización de presupuesto. C1 A2. Ejecución de Obras C1 A3. Contratación de Obras C2 A1. Autorización de presupuesto C2 A2. Ejecución de acciones de equipamiento
	UNCA	C1. Infraestructura educativa construida. C2. Infraestructura educativa equipada. C3. Infraestructura educativa rehabilitada	C1 A1. Autorización de presupuesto. C1 A2. Ejecución de Obras C1 A3. Contratación de Obras C2 A1. Autorización de presupuesto C2 A2. Ejecución de acciones de equipamiento C2 A3. Contratación de acciones de equipamiento C1 A1. Autorización de presupuesto C1 A2. Ejecución de rehabilitación C1 A3. Contratación de Obras

Fuente: Elaboración propia de INDETEC conforme a la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Infraestructura Educativa Básica Media Superior y Superior, proporcionada por la Entidad Federativa.

Cabe mencionar que el Ente Ejecutor "IOCIFED" no presentó su Matriz de Indicadores de Resultados. Se recomienda proporcionar tal información en la próxima evaluación, con el fin de que se tenga conocimiento de sus Actividades y Componentes.



## 6. ¿Los Componentes son necesarios y suficientes para el logro del Propósito?

### RESPUESTA: SÍ

Los componentes descritos en la MIR del FAM Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, son necesarios y suficientes para lograr el propósito, puesto que por medio de la infraestructura construida y equipada, se podrá lograr que los alumnos de educación media superior y superior cuenten con espacios educativos adecuados y suficientes. Ver Cuadro 6:

**Cuadro No. 6. Componentes-Propósito**

Nivel	Ente Ejecutor	Componentes	Propósito
Básico	IEEPO	C1. Infraestructura educativa construida	Los alumnos de educación básica, media superior y superior cuentan con espacios educativos adecuados y suficientes.
	IOCIFED		
Media Superior y Superior	UABJO	C1. Infraestructura educativa construida. C2. Infraestructura educativa equipada. C3. Infraestructura educativa rehabilitada	
	UNSI	C1. Infraestructura educativa construida. C2. Infraestructura educativa equipada. C3. Infraestructura educativa rehabilitada	
	UNSIJ	C1. Infraestructura educativa construida. C2. Infraestructura educativa equipada. C3. Infraestructura educativa rehabilitada	
	UTM	C1. Infraestructura educativa construida. C2. Infraestructura educativa equipada. C3. Infraestructura educativa rehabilitada	
	UMAR	C1. Infraestructura educativa construida. C2. Infraestructura educativa equipada. C3. Infraestructura educativa rehabilitada	
	UNITSMO	C1. Infraestructura educativa construida. C2. Infraestructura educativa equipada. C3. Infraestructura educativa rehabilitada	
	UNPA	C1. Infraestructura educativa construida. C2. Infraestructura educativa equipada. C3. Infraestructura educativa rehabilitada	
	UNCA	C1. Infraestructura educativa construida. C2. Infraestructura educativa equipada. C3. Infraestructura educativa rehabilitada	

Fuente: Elaboración propia conforme a la Matriz de Indicadores de Resultados de Resultados del FAM Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, proporcionada por la Entidad Federativa.

Si bien los componentes descritos en el cuadro anterior muestran una relación directa en el cumplimiento del Propósito, se identifica como un aspecto susceptible de mejora para un futuro, la puntualización de los componentes, puesto que la MML recomienda que éstos se refieran a productos terminados y tangibles o servicios proporcionados.

Cabe mencionar que el Ente Ejecutor "IOCIFED" no presentó su Matriz de Indicadores de Resultados. Se recomienda proporcionar tal información en la próxima evaluación.



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014



7. ¿Es claro y lógico que el logro del Propósito contribuye al logro del Fin?

**RESPUESTA: SÍ**

Es claro y lógico que el logro del Propósito contribuye al logro del Fin del FAM Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, los cuales se describen a continuación:

**Cuadro No. 7 Vinculación de Propósito y Fin**

PROGRAMA	PROPÓSITO	FIN
FAM Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior	Los alumnos de educación básica, media superior y superior cuentan con espacios educativos adecuados y suficientes.	Contribuir a asegurar una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura educativa.

Fuente: Elaboración propia conforme a la Matriz de Indicadores de Resultados del FAM Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, proporcionada por la Entidad Federativa.

Cabe señalar que tanto el Propósito como el Fin contribuyen al logro del objetivo del FAM en su vertiente Infraestructura Educativa, el cual es contribuir al fortalecimiento y desarrollo de la infraestructura de los centros educativos, proporcionando instalaciones y equipamiento a educación básica, media superior y superior, para una adecuada operación del Fondo conforme a la Ley General de Educación.



2010 - 2016

### Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples: Infraestructura Educativa Ejercicio 2014



8. Considerando el análisis y la evaluación realizados en este punto, ¿la lógica vertical de la matriz de indicadores es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara?

**RESPUESTA: SÍ**

La Metodología del Marco Lógico (MML) establece que el análisis de la lógica vertical, debe considerar que si se cumplen las Actividades programadas y se cumplen los Supuestos, se lograrán producir los Componentes. Asimismo, si se producen los Componentes y se cumplen los Supuestos, se logrará el Propósito del programa. Si se logra el Propósito del programa y se cumplen los Supuestos, se contribuirá al logro del Fin. Si se contribuyó al logro del Fin y se mantienen vigentes los Supuestos, se garantizará la sustentabilidad de los beneficios del programa. En este caso, conforme a la información descrita en la MIR del FAM Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, se considera que existe una relación de causalidad entre los cuatro niveles de objetivo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), por lo que se considera que la lógica vertical es clara.

A continuación en la Cuadro No. 8 se describen los criterios por cada nivel de objetivo, por los que se considera que la lógica interna vertical del Fondo es clara:

**Cuadro No. 8. Lógica Vertical de la Matriz de Indicadores**

NIVEL DE OBJETIVO	LÓGICA VERTICAL	SUPUESTOS
<b>Fin:</b> Contribuir a asegurar una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura educativa.	*Está claramente especificado. *Es un objetivo que contribuye al programa. *Su logro no está controlado por los responsables del programa incluye un solo objetivo * Está vinculado al Programa Sectorial de Desarrollo Social y Humano, y a los objetivos estratégicos descritos en el Programa Operativo Anual 2015.	Existe gasto de operación para el ejercicio de los recursos del Fondo
<b>PROPÓSITO:</b> Los alumnos de educación básica, media superior y superior cuentan con espacios educativos adecuados y suficientes	*Está claramente especificado *Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos. *Su logro no está controlado por los responsables del programa. *Incluye un solo objetivo. *Se encuentra redactado como una situación alcanzada. *Se incluye de manera precisa la población objetivo.	Existe gasto de operación para el ejercicio de los recursos del Fondo
<b>COMPONENTES:</b> C1. Infraestructura educativa construida. C2. Infraestructura educativa equipada. C3. Infraestructura educativa rehabilitada	*Son los bienes y servicios que produce el programa *Están redactados como resultados logrados *Son necesarios para producir el propósito *Su realización genera el propósito	Contar con el presupuesto disponible
<b>ACTIVIDADES:</b> C1 A1. Autorización de presupuesto C1 A2. Ejecución de Obras C1 A3. Contratación de Obras C2 A2. Ejecución de acciones de equipamiento C2 A3. Contratación de acciones de equipamiento C1 A2. Ejecución de rehabilitación	*Están ordenadas de manera cronológica *Son necesarias *Su realización genera, junto con los supuestos los componentes.	Se cuenta con oficio de autorización de presupuesto

Fuente: Elaboración propia de INDETEC conforme al Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos Principales para el Monitoreo de Programas Sociales de México, Página 61. Matrices de Indicadores de Resultados del FAM Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, proporcionadas por la Entidad Federativa.

Cabe señalar que se observan como un aspecto susceptible de mejora los Supuestos, descritos en la MIR: contar con el presupuesto disponible; se autorice el presupuesto; y se cuente con oficio de autorización de presupuesto, los cuales podrían ser redactados conforme a las recomendaciones de la MML, la cual señala que éstos deben referirse a las condiciones necesarias que tienen que estar presentes para la ejecución del programa, asimismo, plantea que los riesgos considerados en el análisis no pueden ser fatales.



2010 - 2016

**Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014**



**9. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse en el diseño y en su lógica interna\*.**

**RESPUESTA:**

Con la información descrita en la MIR del FAM Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, se considera que la lógica interna es clara, dado que los cuatro niveles de objetivos y los Supuestos están directamente alineados. Sin embargo, se considera como un aspecto susceptible de mejora la descripción de las Actividades, estableciéndolas de forma clara y concreta, describiendo los bienes y servicios que se proporcionan a la población objetivo para lograr el Propósito, tal como lo recomienda la MML.



2010 - 2016

**Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014**



**10. En términos de diseño, ¿existen indicadores para medir el desempeño a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades e insumos?**

**RESPUESTA: SÍ**

En la MIR del FAM Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, se muestran los indicadores para medir el desempeño por cada nivel de objetivo, los cuales se enuncian en el siguiente cuadro:

**Cuadro No. 9 Indicadores para Medir el Desempeño**

NIVELES DE OBJETIVO	INDICADORES
<b>FIN</b>	Índice de cobertura de la educación básica en escuelas apoyadas; Porcentaje de absorción de educación media superior y superior; y Porcentaje de absorción educación superior.
<b>PROPÓSITO</b>	Porcentaje de alumnos de educación básica beneficiados con construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura educativa; Porcentaje de alumnos de educación media superior beneficiados con construcción, equipamiento y/o remodelación de infraestructura educativa; y Porcentaje de alumnos de educación superior beneficiados con construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura educativa.
<b>COMPONENTES</b>	Porcentaje de espacios educativos construidos para educación básica; Porcentaje de espacios educativos construidos para educación medio superior; Porcentaje de espacios educativos construidos para educación superior; Porcentaje de acciones de equipamiento para educación básica; Porcentaje de acciones de equipamiento para educación medio superior; Porcentaje de acciones de equipamiento para educación superior; Porcentaje de espacios educativos rehabilitados para educación básica; Porcentaje de espacios educativos rehabilitados para educación medio superior; Porcentaje de espacios educativos rehabilitados para educación superior;
<b>ACTIVIDADES</b>	Porcentaje de presupuesto ejercido; Porcentaje de ejecución de obra; Porcentaje de presupuesto contratado;



2010 - 2016

## Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples: Infraestructura Educativa Ejercicio 2014



	<p>Porcentaje de acciones de equipamiento para educación básica, media superior y superior;</p> <p>Porcentaje de ejecución de acciones de equipamiento;</p> <p>Porcentaje de espacios educativos rehabilitados para educación básica, media superior y superior;</p> <p>Porcentaje de ejecución de rehabilitación; y</p> <p>Porcentaje de ejecución de acciones de equipamiento.</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Elaboración propia de INDETEC conforme a la Matriz de Indicadores de Resultados del FAM Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, información proporcionada por la Entidad Federativa.



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014



11. ¿Todos los indicadores son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables?

**RESPUESTA: SÍ**

1. Los indicadores que miden el Fin son *claros*, porque son precisos al ser interpretados sin ambigüedades; son *relevantes* para el logro del objetivo; son *económicos* puesto que proporcionan la información necesaria para generar el indicador sin costo; son *adecuados* puesto que cuantifican la cobertura en la educación básica, media superior y superior, lo cual se vincula directamente con el FAM Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior; y es monitoreable, porque puede estar sujeto a una verificación independiente, al describir en la MIR de forma clara la fuente de información.

2. De los indicadores que miden el Propósito: el “*Porcentaje de alumnos de educación básica beneficiados con construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura educativa*”; “*Porcentaje de alumnos de educación media superior beneficiados con construcción, equipamiento y/o remodelación de infraestructura educativa*” y el “*Porcentaje de alumnos de educación superior beneficiados con construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura educativa*”; se considera que son *claros*, al ser precisos en lo que se plantean medir; son *relevantes* debido a que responde al Propósito planteado “*Los alumnos de educación básica, media superior y superior cuentan con espacios educativos adecuados y suficientes*”; son *económicos*, puesto que la información para generar el indicador es accesible y sin costo; son *adecuados*, debido a que se mide lo que efectivamente se debe medir; finalmente es monitoreable, porque puede estar sujeto a una verificación independiente, puesto que los Medios de Verificación son precisos en la MIR.

3. De los indicadores que miden los Componentes del FAM Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, a manera de ejemplo se citan algunos de ellos: “*Porcentaje de espacios educativos construidos para educación básica*”, “*Porcentaje de espacios educativos construidos para educación medio superior*”, y el “*Porcentaje de espacios educativos construidos para educación superior*”; se considera que son *claros* puesto que son precisos; son *relevantes* para el logro del objetivo planteado; son *económicos* puesto que proporcionan la información necesaria para generar el indicador sin costo; son *adecuados*, porque se mide lo que efectivamente se debe medir y; son monitoreables, por que están sujetos a una verificación independiente, al señalarse en la MIR las fuentes de información.

4. Se considera que los indicadores que miden las Actividades del Fondo, cumplen con las características de claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables, por las razones expuestas en los párrafos anteriores.



2010 - 2016



**12. De no ser el caso, la Institución Evaluadora, en coordinación con la (s) Dependencia (s) y/o Entidad (es) ejecutora (s) de los recursos que se evalúan, deberán proponer los indicadores faltantes y necesarios para cada ámbito de acción o las modificaciones a los indicadores existentes que sean necesarias.\***

**RESPUESTA:**

Los indicadores planteados por la entidad ejecutoras tanto del nivel básico como del medio superior y superior son suficientes y adecuados, respecto de los niveles de objetivos planteados en la MIR, puesto que cumplen con la Metodología del Marco Lógico, al presentar las siguientes características:

- Tienen relación entre dos variables;
- Se precisa qué se pretende medir del objetivo asociado;
- Permiten monitorear los logros del programa;
- Son claros y su método de cálculo se realiza mediante una expresión matemática de fácil comprensión; y
- Se encuentran contextualizados temporalmente.

Como aspecto susceptible de mejora, se recomienda incluir indicadores que midan la satisfacción del usuario en los componentes de media superior y superior, así como indicadores de eficiencia.



2010 - 2016

**Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014**



**13. ¿Los indicadores incluidos en la matriz de indicadores tienen identificada su línea de base y temporalidad en la medición?**

**RESPUESTA: SÍ**

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAM Infraestructura Básica, Media Superior y Superior, se muestra la línea base del Propósito, Componentes y Actividades, registrándose el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y como referencia para el monitoreo de su avance. En el cuadro No. 10 se muestra el parámetro que se cuantifica en la MIR en la línea base por ente ejecutor:

**Cuadro No. 10 Línea Base**

NIVEL	ENTE EJECUTOR	LÍNEA BASE
Básico	IEEPO	*Cobertura de la educación básica en escuelas apoyadas *Número de alumnos de educación básica beneficiados con construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura educativa. Espacios educativos construidos para educación básica Monto autorizado para la ejecución de las obras
	IOCIFED	
Media Superior y Superior	UABJO	*Informes de la matrícula al mes de marzo de 2014. * Número de alumnos beneficiados con construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura educativa. *Espacios educativos construidos. *Ejecución de obras (metros cuadrados) *Monto de presupuesto autorizado para la ejecución de las obras. *Monto de presupuesto autorizado para la contratación de las obras.
	UNSI	Número de alumnos beneficiados 2013-2014 *Monto autorizado para la ejecución de obra *Ejecución de obra (metros cuadrados) *Monto autorizado para la contratación de obras
	UTM	*Cobertura de la educación básica en escuelas apoyadas. Absorción de educación media superior y Superior. *Número de alumnos de educación básica, media superior y superior beneficiados con construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura educativa. *Espacios educativos construidos para educación básica, media superior y superior. *Monto autorizado para la contratación de las obras *Acciones de equipamiento para educación básica, media superior y superior. *Monto autorizado para la contratación de las obras
	UMAR	*Informe de matrícula al mes de marzo de 2014 *Monto autorizado para la ejecución de obra *Ejecución de obra (metros cuadrados) *Monto autorizado para la ejecución de obra
	UNITSMO	*Informe de la matrícula al mes de marzo 2014 *Monto autorizado para la ejecución de obraEjecución de obras *Monto autorizado para la contratación de obras
	UNPA	*Número de alumnos beneficiados 2013-2014 *Monto autorizado para la ejecución de obra *Ejecución de obra (metros cuadrados) *Monto autorizado para la ejecución de obra.
	UNCA	*Informe de matrícula al mes de marzo de 2014 *Monto autorizado de ejecución de obra *Ejecución de obra (metros cuadrados)

Fuente: Elaboración propia conforme a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Infraestructura Educativa Media Superior y Superior.

Asimismo, en la MIR, cada ente ejecutor establece la temporalidad por cada nivel de objetivo, el cual se refiere al año 2014.

Cabe señalar que en el nivel de Infraestructura Educativa Básica en la MIR, se registra la línea base, tanto del valor correspondiente para cada nivel de objetivo, como la temporalidad que es el año 2014.

Por otro lado, el ente Ejecutor IOCIFED, no proporcionó información que permita constatar si establecen una línea base de los indicadores. En la carpeta de dicho ente (Réplica Entidades Ejecutoras) se encontró un documento denominado "Listado de los indicadores", donde se especifica



2010 - 2016

**Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014**



el tipo y la dimensión de los mismos; así también se halló otro archivo llamado “Ficha técnica del indicador” donde se detalla la estructura de cada uno de los indicadores; sin embargo, el espacio del comportamiento del indicador (línea base) se encuentra sin información.

Por su parte, el ente ejecutor “Universidad de la Sierra Juárez” sí proporcionó su Matriz de Indicadores de Resultados, en la cual se contempla la línea base, pero no se tiene un valor de partida para cada indicador, es decir, la línea base de la Matriz se encuentra en “blanco”.



#### 14. ¿Se identifican los medios de verificación para obtener cada uno de los indicadores?

##### RESPUESTA: SÍ

En la MIR del FAM Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior se verificó que están registradas las fuentes de información por cada nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), a las cuales se puede recurrir para realizar el cálculo de indicadores.

Los Medios de Verificación planteados en la MIR señalada en el párrafo anterior, se muestran a continuación:

**Cuadro No. 11. Medios de Verificación**

NIVEL	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<b>Fin</b>	Índice de cobertura de la educación básica en escuelas apoyadas. Porcentaje de absorción de educación media superior. Porcentaje de absorción educación superior.	Estadística oficializada a la DGPYEE de la SEP. <a href="http://www.planeacion.sep.gob.mx">www.planeacion.sep.gob.mx</a>
<b>Propósito</b>	Porcentaje de alumnos de educación superior beneficiados con construcción, equipamiento y/o remodelación de infraestructura educativa.	Base de datos ejecutoras (reporte PASH), SEFIN y IEEPO.
<b>Componente 1: Infraestructura Educativa Construida</b>	Porcentaje de espacios educativos construidos para educación básica. Porcentaje de espacios educativos construidos para educación media superior. Porcentaje de espacios educativos construidos, para educación superior. Porcentaje de presupuesto ejercido. Porcentaje de ejecución de obra. Porcentaje de presupuesto contratado.	Base de datos ejecutoras (reporte PASH), SEFIN y IEEPO.
<b>Componente 2: Infraestructura educativa equipada</b>	Porcentaje de acciones de equipamiento para educación básica. Porcentaje de acciones de equipamiento para educación media superior. Porcentaje de acciones de equipamiento para educación superior. Porcentaje de presupuesto ejercido. Porcentaje de ejecución de acciones de equipamiento.	Base de datos ejecutoras (reporte PASH), SEFIN y IEEPO



2010 - 2016

**Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014**



	Porcentaje de presupuesto contratado.	
<b>Componente 3: Infraestructura educativa rehabilitada</b>	Porcentaje de espacios educativos rehabilitados para educación básica. Porcentaje de espacios educativos rehabilitados para educación media superior. Porcentaje de espacios educativos rehabilitados para educación superior. Porcentaje de presupuesto ejercido. Porcentaje de ejecución de rehabilitación. Porcentaje de presupuesto contratado.	Base de datos ejecutoras (reporte PASH), SEFIN y IEEPO.

Fuente: Elaboración propia de INDETEC con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Infraestructura Educativa Básica y el Programa de Infraestructura Educativa Media Superior y Superior, proporcionada por la Entidad Federativa.



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014



**15. Para aquellos medios de verificación que corresponda (por ejemplo encuestas), ¿se ha identificado el tamaño de muestra óptimo necesario para la medición del indicador, especificando sus características estadísticas como el nivel de significancia y el error máximo de estimación?**

**RESPUESTA: NO APLICA**

Los Medios de Verificación seleccionados se considera que son útiles para verificar el logro de los objetivos de los programas, considerando factible el aprovechamiento de la información pública y la información estadística institucional; por ende se considera que no es necesario realizar encuestas, puesto que son un medio de verificación que se utiliza para medir la calidad, por lo que no aplica para este caso, ya que se está midiendo la cobertura.



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014



**16. ¿De qué manera se valida la veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación?\***

**RESPUESTA:**

Los Medios de Verificación descritos en la MIR por ente ejecutor, permiten identificar de manera general las fuentes de información de donde se puede obtener la información que permita replicar el cálculo de indicadores.

La información que se considera como Medio de Verificación es información pública correspondiente a Dependencias Federales, por lo que se trata de información institucional considerada como oficial, que fue revisada y validada por las autoridades federales correspondientes antes de su publicación, lo cual valida la veracidad de la información.



2010 - 2016



17. ¿Se consideran válidos los supuestos tal como figuran en la matriz de indicadores?

**RESPUESTA: NO**

Si bien la MML señala que los Supuestos se establecen como las condiciones externas a la ejecución del programa que deben cumplirse para alcanzar los objetivos planteados, y que los riesgos considerados en el análisis no pueden ser fatales<sup>8</sup>, los Supuestos planteados en la MIR de los entes ejecutores no cumplen con este criterio, puesto que se establece como Supuesto “*contar con presupuesto disponible*”, el cual no debe suponerse, puesto que es una condición necesaria para realizar las actividades correspondientes, las que aunadas a los Supuestos permitirá que se realicen los Componentes que se describen en la pregunta 6. En el mismo sentido, la entrega de bienes y servicios asociada a los Supuestos del nivel de Componentes ayudará a que se concrete el Propósito que se describe en la pregunta 1, por lo que dado que existe una relación de causalidad entre los niveles de objetivos y los Supuestos, al no ser válidos los Supuestos podría nulificarse el programa.

En función de lo anteriormente expuesto, se recomienda reconsiderar los Supuestos descritos en la MIR.

<sup>8</sup> Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). Página 18.



2010 - 2016

**Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014**



**18. Considerando el análisis y evaluación realizado en este punto, ¿la lógica horizontal de la matriz de indicadores se valida en su totalidad?**

**RESPUESTA: SÍ**

La Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores señala que la lógica horizontal de la MIR se integra por el conjunto objetivo-indicadores-medios de verificación, por medio de la cual es posible monitorear y evaluar el comportamiento del programa, situación que se cumple con la información registrada en la MIR del FAM Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, respecto a las cuales, a continuación a manera de ejemplo se citan algunos de los Indicadores y de los Medios de Verificación descritos en las mismas:

**Cuadro No. 12 Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación**

NIVELES DE OBJETIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<b>FIN:</b> Contribuir a asegurar una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura educativa.	Índice de cobertura de la educación básica en escuelas apoyadas y Porcentaje de absorción de educación media superior y superior.	Estadística oficializada a la DGP y EE de la SEP. <a href="http://www.planeacion.sep.gob.mx">www.planeacion.sep.gob.mx</a>
<b>PROPÓSITO:</b> Los alumnos de educación básica, media superior y superior cuentan con espacios educativos adecuados y suficientes.	Porcentaje de alumnos de educación básica beneficiados con construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura educativa; Porcentaje de absorción de educación media superior; y Porcentaje de absorción educación superior.	Base de datos ejecutoras (reporte PASH), INIFED Y SEP.
<b>COMPONENTES:</b> Infraestructura educativa construida, Infraestructura educativa equipada e Infraestructura educativa rehabilitada.	Porcentaje de espacios educativos construidos para educación básica; Porcentaje de espacios educativos construidos para educación medio superior; y Porcentaje de espacios educativos construidos, para educación superior.	Base de datos ejecutoras (reporte PASH), INIFED Y SEP.
<b>ACTIVIDADES:</b> Autorización de presupuesto, Ejecución de rehabilitación, la Contratación de obras, y la Contratación de acciones de equipamiento.	Porcentaje de presupuesto ejercido; Porcentaje de ejecución de obra; Porcentaje de presupuesto contratado; Porcentaje de acciones de equipamiento para educación básica, media superior y superior; Porcentaje de ejecución de acciones de equipamiento; Porcentaje de	Base de datos ejecutoras (reporte PASH), SEFIN y IEEPO.



2010 - 2016

## Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples: Infraestructura Educativa Ejercicio 2014



	espacios educativos rehabilitados para educación básica, media superior y superior; y Porcentaje de ejecución de rehabilitación.	
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Fuente: Elaboración propia conforme a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Infraestructura Educativa Básica y el Programa de Infraestructura Educativa Media Superior y Superior, proporcionada por la Entidad Federativa.

Conforme a la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores y lo descrito en el cuadro anterior, se considera que la lógica horizontal está construida de forma adecuada, puesto que se describen las fuentes de información para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores. Asimismo, los indicadores definidos son los adecuados, sin embargo, para realizar un buen seguimiento del programa y evaluar adecuadamente el logro de objetivos, es recomendable precisar la dirección electrónica de donde se puede localizar la información para replicar el cálculo de indicadores, lo cual da mayor transparencia a la información y contribuye a que se cumpla en su totalidad con la MML.



2010 - 2016

**Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014**



**19. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse a la lógica horizontal de la matriz de indicadores (indicadores, medios de verificación y supuestos)\***

**RESPUESTA:**

Como se puede observar en la pregunta 18, tanto para el FAM Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, el único aspecto susceptible de mejora que se observa en la lógica horizontal de la MIR es en relación a los Medios de Verificación. Sobre el particular, se recomienda la precisión de la fuente de información, respecto de donde se puede obtener la información para el cálculo de indicadores, puesto que ello permite que personas ajenas puedan replicar el cálculo de los indicadores, cumpliendo con ello con lo que establece la MML.



2010 - 2016

**Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014**



**20. ¿La población que presenta el problema y/o necesidad (población potencial), así como la población objetivo están claramente definidas?**

**RESPUESTA: SÍ**

De acuerdo con el CONEVAL<sup>9</sup>, la población potencial es “población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa”. Para el caso de la segunda vertiente del FAM, que es Infraestructura Educativa, la población potencial es la población que requiere el servicio educativo para los niveles de básico, media superior y superior, en tanto que la población objetivo sería aquella que un programa tiene planeado atender para cubrir la población potencial, que para este programa equivaldría a la población que va a ser beneficiada con la construcción de los centros y/o ampliación de los ya existentes; mientras que la población atendida se refiere a la población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal.

En la tabla No. 1 se muestra la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida que reportan los entes ejecutores:

**Tabla No. 1 Población Potencial, Objetivo y Atendida**

NIVEL	ENTE EJECUTOR	POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO
Básico	IEEPO	No proporcionó información	
	IOCIFED	972.327	194.465
Media Superior y Superior	UABJO	17612	516
	UNSIJ	140.141	273
	UTM	No proporcionó información	
	UMAR	140.141	1135
	UNITSMO	140.141	289
UNPA	140.141	655	
UNCA	140.141	254	

Fuente: Elaboración propia de INDETEC conforme a información proporcionada por la Entidad Federativa con base en [http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas\\_educativas.html](http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas_educativas.html)

Tras la revisión de la información de gabinete proporcionada por el Estado de Oaxaca, se concluye que los entes ejecutores “Universidad Tecnológica Mixteca” y el Instituto Estatal de Educación del Estado de Oaxaca” no proporcionaron evidencia suficiente sobre su población potencial y objetivo. Se recomienda hacer llegar dicha información, para el término de la evaluación.

<sup>9</sup> Glosario de términos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Coneval.



21. ¿Se ha cuantificado y caracterizado ambas poblaciones, según los atributos que considere pertinentes? (En el caso de individuos, en términos de edad, sexo, nivel socio-económico - señalar quintil de ingreso si corresponde-, principales características de la actividad económica que desempeña -rama de actividad, condición de empleo, etc.-, condición indígena u otros atributos que sean pertinentes).

**RESPUESTA: SÍ**

Conforme a la documentación comprobatoria de los entes ejecutores, la cuantificación y caracterización realizada por los entes ejecutores de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, la realizan considerando los siguientes criterios:

**Cuadro No. 13 Característica de las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida**

Ente Ejecutor	Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida
<b>INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA</b>	Total de alumnos inscritos en el ciclo escolar 2014.	20% del total de alumnos inscritos en el nivel básico en el ejercicio 2013.	Número de alumnos atendidos en las escuelas autorizadas con construcción, reparación y/o equipamiento.
<b>UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA</b>	Todos los alumnos egresados de nivel medio superior del estado de Oaxaca en el ciclo escolar 2013-2014.	Considera la capacidad disponible de la Universidad de la Cañada para atender adecuada y suficientemente a los alumnos de la matrícula actual y de nuevo ingreso.	Se refiere a la Matrícula del ciclo escolar 2013-2014.
<b>UNIVERSIDAD DE LA SIERRA DE JUÁREZ</b>	Total de alumnos de educación media superior del ciclo escolar período 2013-2014, en el estado de Oaxaca.	Total de matrícula de alumnos de las licenciaturas e ingenierías, que atiende la universidad, según informe semestral de resultados a la matrícula al mes de octubre de 2014.	Total de matrícula de alumnos de las licenciaturas e ingenierías, que atiende la universidad, según informe semestral de resultados a la matrícula al mes de octubre de 2014.
<b>UNIVERSIDAD DEL MAR</b>	Total de alumnos de educación media superior del ciclo escolar período 2013-2014, en el estado de Oaxaca.	Total matrícula de alumnos de la Licenciatura en Enfermería, según informe semestral de resultados a la matrícula al mes de octubre de	Total matrícula de alumnos de la Licenciatura en Enfermería, que atiende la universidad, según informe semestral de resultados a la matrícula



2010 - 2016

**Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014**



		2014.	al mes de octubre de 2014.
--	--	-------	----------------------------

Fuente: Elaboración propia de INDETEC conforme a información proporcionada por los entes ejecutores.

Sobre los Entes Ejecutores: IEEPO, UNSIS, UTM, UNPA y UNITSMO no contó con información para la caracterización de su población potencial, objetivo y atendida. Se recomienda compartir tales datos.



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014



**22. ¿Cuál es la justificación que sustenta que los beneficios que se otorga (n) se dirijan específicamente a dicha población potencial y objetivo?\***

**RESPUESTA:**

Conforme a los criterios que se describen en la pregunta anterior, para determinar el tipo de población (potencial, objetivo y atendida) por ente ejecutor, correspondiente al FAM Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, los cuales son coincidentes con los beneficiarios a quienes deben dirigirse los recursos del FAM en su componente infraestructura educativa, según lo que establece el Artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal: *las aportaciones con cargo a este fondo se destinarán a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria, según las necesidades de cada nivel.*



2010 - 2016

**Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014**



**23. ¿La justificación es la adecuada?**

**RESPUESTA: SÍ**

Debido a que la asignación de los recursos del FAM en su vertiente de Infraestructura Educativa se realiza conforme a lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal, las características de la población potencial y objetivo que informan los entes ejecutores del FAM Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, señaladas en la pregunta 21, corresponden a quienes deben dirigirse los recursos del Fondo, según dicha Ley.



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014



**24. ¿Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer quiénes reciben los apoyos (padrón de beneficiarios), cuáles son las características socio-económicas de la población incluida en el padrón de beneficiarios y con qué frecuencia se levanta la información?**

**RESPUESTA: SÍ**

Del FAM Infraestructura Educativa Básica en la evidencia documental se identificó el padrón de beneficiarios del IOCIFED, en el cual se registra entre otras cosas: distrito, región, meta, obra, beneficiarios hombres y mujeres, así como el tipo de evaluación.

Del FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior, se identificaron informes de matrícula del ciclo escolar 2013-2014 y 2014-2015, ello por cada uno de los entes ejecutores: Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO), Universidad del Mar (UMAR), Universidad de la Cañada (UNCA), Universidad del Istmo (UNISTMO), Universidad del Papaloapan (UNPA), Universidad de la Sierra Juárez (UNSIJ), Universidad de la Sierra Sur (UNSIJ) y Universidad Tecnológica de la Mixteca (UTM). Cabe señalar que además de lo anterior, la UNSIJ además informa un padrón de beneficiarios.

Derivado de lo anterior, se considera que con la información descrita en los párrafos anteriores, es posible conocer quienes reciben los apoyos.



2010 - 2016

**Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014**



**25. ¿Existe congruencia entre la normatividad aplicable y su lógica interna?**

**RESPUESTA: SÍ**

Conforme a la información registrada en la MIR del FAM Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, se considera que existe una relación de causalidad entre los cuatro niveles de objetivo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), lo cual permite que la lógica interna sea clara, y la misma sea congruente con los ordenamientos federales aplicables al FAM en su vertiente de Infraestructura Educativa, como son entre otros, la Ley de Coordinación Fiscal y Ley General de Educación, en virtud de que los cuatro niveles de objetivo planteados en la MIR guardan una vinculación directa con estos ordenamientos federales citados.

Por otro lado, existe congruencia entre los niveles de objetivo planteados en la MIR del FAM Infraestructura Educativa en sus tres niveles y el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, Programa Sectorial de Desarrollo Social y Humano 2011-2016, Programa Sectorial de Educación 2013-2018, y el Programa de Educación Superior de Oaxaca 2011-2016.



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014



**26. ¿Con cuáles programas federales y estatales podría existir complementariedad y/o sinergia?\***

**RESPUESTA:**

Dado el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en su vertiente de infraestructura física de educación básica, media superior y superior, los Fondos con los que puede existir cierta complementariedad, son los correspondientes a tres de los Fondos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios:

- Fondo de Aportaciones para para la Educación Básica y Normal (actualmente Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo); y
- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Así como a uno de los Fondos del Ramo General 23 Promociones Salariales y Económicas

- Fondo Regional

Lo anterior, en virtud de que tanto los recursos del FAM como los correspondientes a los 4 Fondos mencionados son recursos destinados a ejercer atribuciones en materia educativa.

Es importante recordar que los recursos del Fondo Regional (FONREGION), se orientan entre otras cosas, a programas y proyectos de inversión en infraestructura y/o equipamiento que fomenten el incremento en la matrícula escolar, así como aquellos que aumenten los años de escolaridad promedio; en los Lineamientos para la Operación del Fondo no se especifica el nivel educativo al que se destinarán los recursos, de lo que se infiere que podrían orientarse a los tres niveles educativos: básica, media superior y superior, por lo que se considera que existe una relación de complementariedad con el FAM.

En relación con los Programas Presupuestarios operados durante el ejercicio 2014, particularmente de los Programas Sujetos a Reglas de Operación que opera la Secretaría de Educación Pública (SEP), con los que puede existir complementariedad con el FAM son:

- Programa Escuelas de Calidad;
- Programa Escuelas de Tiempo Completo; y
- Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas.
- Programa de Expansión de la Oferta Educativa de Educación Superior



2010 - 2016

**Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014**



**27. ¿Con cuáles programas federales y estatales podría existir duplicidad de acciones?\***

**RESPUESTA:**

El Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas tiene como objetivo ampliar y modernizar la infraestructura académica de laboratorios, talleres, plantas, centros de cómputo y bibliotecas; y los recursos del FAM en su vertiente de Infraestructura Educativa, se destinan a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior. En las reglas de operación del Programa citado, se especifica que los proyectos presentados podrán ser apoyados con los recursos del FAM para educación superior, que en su caso apruebe la Cámara de Diputados, dando prioridad a aquellos proyectos que contribuyan al incremento de la matrícula, por lo que dicho recurso se pudiera categorizar como un apoyo complementario del propio FAM.

En las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo se señala que el objetivo de dicho programa es contribuir a que los alumnos de las escuelas públicas de educación básica, en un marco de inclusión y equidad, mejoren sus aprendizajes e incrementen sus posibilidades de formación integral, mediante la ampliación y uso eficaz de la jornada escolar. Los apoyos económicos de este Programa están destinados entre otras cosas al acondicionamiento y equipamiento de espacios escolares, por ello y puesto que los recursos van dirigidos a educación básica, se infiere que existe cierta relación de complementariedad y no de duplicidad con los recursos destinados al Programa Presupuestario FAM Infraestructura Educativa Básica.

Según la información proporcionada por los entes ejecutores, el laboratorio de Ciencias de la Salud "Clínica Robotizada" fue construido gracias a los recursos del Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES) 2014; mientras que el Instituto Isidro Fabela de Estudios Internacionales para los estudiantes de la Universidad del Mar, fue patrocinado por el Programa de Inclusión y Equidad Educativa.



2010 - 2016

**Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014**



**28. ¿Se cuenta con información en la que se hayan detectado dichas complementariedades y/o posibles duplicidades?**

**RESPUESTA: SÍ**

Las complementariedades identificadas del FAM Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior con los programas federales señalados en la pregunta anterior, se encontraron en los siguientes lineamientos:

- Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 29 de diciembre de 2013.
- Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, publicadas en el DOF el día 28 de diciembre de 2013.
- Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de diciembre de 2013.
- Lineamientos para la Operación del Fondo Regional (FONREGION), publicado en el DOF el día 14 de febrero de 2014.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.
- Lineamientos del Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES) 2013. Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Superior.



## **CAPÍTULO 2**

# **PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**



2010 - 2016

**Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014**



**29. ¿En los planes se establecen con claridad los resultados (Objetivos estratégicos) que se busca alcanzar?**

**RESPUESTA: SÍ**

Se identificaron en la evidencia documental de las siguientes instituciones: Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca (IEEPO), Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED), Universidad de la Sierra Sur (UNSI), Universidad del Istmo (UNISTMO), Universidad de la Cañada (UNCA), Universidad Tecnológica de la Mixteca (UTM) y la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO), los objetivos estratégicos descritos en los Planes Institucionales de Desarrollo, los cuales se consideran claros y precisos; algunos de ellos se describen en el Cuadro No. 14.

**Cuadro No. 14 Objetivos Estratégicos**

ENTE EJECUTOR	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
<b>INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA</b>	Mejorar la calidad de la educación desde el nivel inicial hasta el posgrado. Incrementar la cobertura de los servicios en los distintos niveles educativos. Abatir el analfabetismo. Ampliar y mejorar la educación bilingüe e intercultural. Brindar una infraestructura educativa adecuada, materiales y equipos suficientes y necesarios. Promover condiciones nutricionales aceptables entre los alumnos de educación básica. Capacitación y actualización continua de los docentes
<b>INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA</b>	Ser la única entidad del Gobierno del Estado de Oaxaca, encargada de la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones destinadas al servicio de la educación pública en el Estado de Oaxaca
<b>UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA</b>	Impartir educación superior de alta calidad para formar profesionistas e investigadores altamente capacitados, para contribuir a la independencia económica, científica, tecnológica y cultural del estado y del país.
<b>UNIVERSIDAD DEL ISTMO</b>	Contar con una planta académica con posgrados de calidad que incidan en el fortalecimiento del proceso enseñanza-aprendizaje de los Programas Educativos de licenciatura y posgrado de la universidad.
<b>UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR</b>	Garantizar que los Programas Educativos formen profesionistas que contribuyan al desarrollo regional, estatal y nacional, y puedan enfrentar los desafíos del contexto internacional.
<b>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA</b>	Contar con Programas Educativos de licenciatura y de posgrado de calidad que contribuyan a la formación integral de profesionales que brinden aportes científicos y tecnológicos al país y satisfagan las necesidades de los



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014



	empleadores.
<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ</b>	Ofrecer a los estudiantes y a la sociedad en su conjunto nuevas opciones educativas en diversas áreas del conocimiento, así como abrir espacios universitarios en otras regiones de la entidad, privilegiando la oferta de programas educativos de buena calidad.

Fuente: Elaboración propia de INDETEC conforme al Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018 de la Universidad del Istmo, Plan de Desarrollo Institucional 2014-2019 de la Universidad Tecnológica de la Mixteca, Plan de Desarrollo Institucional 2014-2019 de la Universidad de la Sierra Sur, Plan Institucional de Desarrollo 2012-2016 de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, y el Programa Institucional 2013-2016 de la Universidad de la Cañada.

Es importante aclarar que el objetivo estratégico del IOCIFED fue tomado del documento denominado "Decreto de Creación del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, el cual se localiza en la información de gabinete proporcionada por el estado.

Se recomienda que todos los entes ejecutores cuenten con sus respectivos Planes Institucionales de Desarrollo, en los que se incluyan sus objetivos estratégicos.



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014



**30. ¿Se cuenta con mecanismos para establecer y definir metas e indicadores?, ¿estos mecanismos son los adecuados? Si no es así, ¿qué modificaciones propondría?**

**RESPUESTA: SÍ**

Derivado del análisis documental se observa que en la MIR Estatal, los entes ejecutores reportan información respecto a su línea base y a sus metas; en el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación 2014 del Gobierno del Estado de Oaxaca, se señala que para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2016, los Programas Presupuestarios y los presupuestos, así como su mandato misional, se ordenan y clasifican las acciones del sector público para delimitar la aplicación del gasto y permite conocer el desempeño esperado de la utilización de los recursos públicos. Además, se señala que las metas deben:

- Comunicar el nivel de desempeño deseado y permitir enfocarlo hacia la mejora;
- Ser cuantificables;
- Estar sustentadas en una estrategia de intervención; y
- Ser realistas y plausibles, pero igualmente tener un sentido de logro para la gestión.



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014



31. ¿Se recolecta regularmente información oportuna y veraz que permita monitorear su desempeño?

**RESPUESTA: SÍ**

En la MIR del FAM Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior se establece la frecuencia de medición de cada uno de los indicadores de resultados. La frecuencia de medición de los indicadores del Fin y del Propósito de dicho Fondo, es anual; mientras que la de la medición de los indicadores de los Componentes, es semestral; por su parte, la correspondiente a las Actividades, es trimestral. Derivado de lo anterior, se infiere que la información se recolecta de manera oportuna para monitorear el desempeño, y es veraz en virtud de que se trata de información oficial, según los Medios de Verificación informados en la propia MIR.

La MIR del Fondo, contiene entre otros, los siguientes elementos que permiten el monitoreo del desempeño:

**Figura No. 1**

**Contenido de la MIR del FAM Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior**

<b>Niveles de Objetivo:</b>	Fin, Propósito, Componentes y Actividades
<b>Indicadores:</b>	Denominación del Indicador
<b>Método de Cálculo:</b>	Fórmulas
<b>Frecuencia de Medición:</b>	Anual
<b>Línea Base:</b>	Valor y Año
<b>Metas:</b>	Objetivo cuantitativo que se compromete alcanzar el programa
<b>Medios de Verificación:</b>	Fuentes de información
<b>Supuestos:</b>	Condiciones externas que deben cumplirse para alcanzar los objetivos planteados.

Fuente: Elaboración propia de INDETEC conforme a la MIR del FAM Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior.



2010 - 2016

**Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014**



**32. ¿Se tienen metas pertinentes y plazos específicos para sus indicadores de desempeño?**

**RESPUESTA: SÍ**

Se reporta en la MIR Estatal del FAM Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, metas pertinentes que se vinculan con los indicadores correspondientes y los plazos específicos para sus indicadores de desempeño.



2010 - 2016

**Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014**



**33. ¿Los indicadores de desempeño, tienen línea base (año de referencia)?**

**RESPUESTA: SÍ**

Se informa en la MIR que la línea base o año de referencia de los indicadores de desempeño es 2014 para cada nivel de objetivo.



2010 - 2016



**34. ¿Están los requerimientos de presupuesto explícitamente ligados al cumplimiento de las metas de desempeño?**

**RESPUESTA: SÍ**

El monto asignado al FAM según lo establecen los Artículos 39 y 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, se determina de forma anual en el Presupuesto de Egresos de la Federación, equivalente al 0.814% de la Recaudación Federal Participable. Del monto presupuestado a este Fondo, el 54% se destina a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel. Por otro lado, la distribución de los recursos a las entidades federativas se realiza conforme a lo que establece el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como a la asignación por entidad federativa que se publica en el Diario Oficial de la Federación por la Secretaría de Educación Pública (SEP). La determinación de dicha asignación presupuestaria es realizada por la SEP para cada nivel educativo (educación básica, media superior y superior)<sup>10</sup>, publicando dicha Secretaría, además de los montos asignados por entidad, los criterios de distribución<sup>11</sup> conforme a los cuales se realiza la asignación.

Respecto al ejercicio de los recursos del FAM en su vertiente Infraestructura Educativa en el Estado de Oaxaca, en la evidencia documental proporcionada por los entes ejecutores se identificó, el reporte de avances físico financiero del FAM Básico y Superior, en el que se reporta la obra contratada y el monto de la obra, así como los avances tanto físicos como financieros que se tienen por cada obra, diferenciando los que corresponden a FAM Infraestructura Básica y los que corresponden a FAM Infraestructura Media Superior y Superior. A su vez, los montos reportados en este documento coinciden con lo informado en el reporte de obra del ejercicio 2014 del FAM Infraestructura Básica del IOCIFED, en donde se observa una congruencia entre los montos autorizados y los montos contratados por cada obra.

En materia de Infraestructura Educativa Media Superior y Superior, se identificó a manera de ejemplo, en el caso de la Universidad del Mar, el formato de reporte mensual con la información de avances de infraestructura física de obras con corte al mes de diciembre de 2014, en el cual se informan los montos autorizados y ejercidos por cada obra, observando que el monto ejercido para cada una de las obras corresponde al monto autorizado, y el avance físico de las obras es del 100 por ciento, por lo anterior, se considera que los requerimientos de presupuesto están explícitamente ligados al cumplimiento de las metas de desempeño.

<sup>10</sup> Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio 2014, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de Febrero de 2014.

<sup>11</sup> Aviso mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2014, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de enero de 2014.



# **CAPÍTULO 3**

## **COBERTURA Y FOCALIZACIÓN**



2010 - 2016

**Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014**



**35. ¿Se cuenta con algún método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo?**

**RESPUESTA: SÍ**

Para el análisis de cobertura, completar el siguiente cuadro de análisis:

<b>Cuadro No. 14 Cobertura Anual de Atención</b>					
<b>2013 – 2014</b>					
<b>Año</b>	<b>Población Potencial (PP)</b>	<b>Población Objetivo (PO)</b>	<b>Población Atendida (PA)1/</b>	<b>Cobertura (PA/PP x100)</b>	<b>Eficiencia de Cobertura PA/PO x100)</b>
<b>2013</b>					
Universidad de la Cañada	139,920	497			
Universidad del Istmo	139,920	23,227			
Universidad de la Sierra Juárez	139,920	310			
Universidad Tecnológica de la Mixteca	139,920	62			
Universidad Tecnológica de la Sierra Sur	139,920	1,718			
Universidad del Mar	36,870	223			
Universidad Papaloapan	139,920	254			
Universidad Autónoma "Benito Juárez"	17785	639	639	3.59	100
<b>2014</b>					
Universidad de la Cañada	140,141	254	241	0.17%	94.9%
Universidad del Istmo	140,141	289	289	0.21%	100.0%
Universidad de la Sierra Juárez	140,141	273	273	0.19%	100.0%
Universidad de la Sierra Sur	140,141	959	959	0.68%	100.0%
Universidad del Mar	140,141	275	275	0.20%	100.0%
Universidad del Papaloapan	140,141	655	655	0.47%	100.0%
Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED)	972,327	194,465	65,677	6.75%	34%
Universidad	17612	516	516	2.92	100



2010 - 2016

### Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples: Infraestructura Educativa Ejercicio 2014



Autónoma Juárez	"Benito Juárez"					
--------------------	--------------------	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con base en información documental proporcionada por los entes ejecutores.

Nota:

1/ Cabe señalar que no se cuenta con evidencia documental de la población atendida de 2013, por ello los espacios vacíos de las tres últimas columnas.

2/ En el caso del IOCIFED de 2014, las dos últimas columnas es cálculo propio con base en la información que se presenta en esta tabla.

En el Cuadro N°14 se puede observar la cobertura anual de los entes ejecutores del FAM Infraestructura Educativa en el Estado de Oaxaca, de los años 2013 y 2014. Dado la falta de información, es imposible realizar un comparativo entre ambos años, respecto a la cobertura y la eficiencia de la cobertura de dichos entes. Es importante mencionar que la mayoría de éstos en el 2014, logró una eficiencia de la cobertura del 100%, salvo el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, puesto que éste sólo alcanzó una eficiencia del 34%.

Así también es oportuno especificar que el IEEPO y la Universidad Tecnológica Mixteca, no proporcionaron información sobre sus poblaciones potencial, objetivo y atendida.



2010 - 2016

**Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014**



**36. ¿Se ha llegado a la población que se desea atender?**

**RESPUESTA: SÍ**

El Artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal señala entre otras cosas, que los recursos federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) reciban los Estados de la Federación y el Distrito Federal, se destinarán el 54% a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel. Al respecto en la evidencia documental se identificó en el padrón de beneficiarios del FAM Nivel Básico y del FAM Nivel Superior que las obras realizadas cumplen con lo establecido en dicha Ley. A continuación, a manera de ejemplo se enlistan algunas de las obras contratadas:

**Cuadro No. 15 Beneficiarios de los Recursos del FAM Infraestructura Básica y Superior**

NIVEL EDUCATIVO	ESCUELA	MUNICIPIO	OBRA
Básico	Enrique C Rebsamen	San Esteban Atlatlahuca	Reparaciones generales de los edificios "A", "B" y obra exterior.
Básico	Justo Sierra	San Juan Atepec	Construcción de dirección, estructura regional 6.00x8.00 mts. y obra exterior y equipamiento de tres aulas didácticas.
Básico	Ignacio Ramírez	San Juan Bautista lo de Soto	Un aula didáctica, servicios sanitarios estructura regional 6.00 x 8.00 mts. y obra exterior.
Básico	Reivindicación	San Pedro Tapanatepec	Dos aulas didácticas estructura regional 6.00 x 8.00 mts., reparaciones generales y obra exterior.
Superior	Instituto Tecnológico de la Cuenca del Papaloapan	San Juan Bautista Tuxtepec	Construcción de barda perimetral.
Superior	Instituto Tecnológico de San Pedro Pochutla	San Pedro Pochutla	Construcción de un laboratorio de ingeniería civil construcción de un laboratorio de ingeniería civil construcción de un laboratorio de ingeniería civil.
Superior	Instituto Tecnológico de Oaxaca de Juárez	Oaxaca de Juárez	Equipamiento de talleres y laboratorios.
Superior	Universidad Autónoma "Benito Juárez"	Oaxaca de Juárez	Construcción de edificio de laboratorio para la Escuela de Ciencias; y Remodelación y adaptación de espacios educativos en edificio de la Facultad de Arquitectura 5 de mayo
Superior	Universidad de Mar	Huatulco	Construcción de la segunda etapa de aulas pedagógicas de enfermería, en la Universidad del Mar Campus Puerto Escondido.



**Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014**



2010 - 2016

Superior	Universidad del Istmo	Ixtepec	Terminación del laboratorio de nutrición en la Universidad del Istmo Campus Juchitán.
Superior	Universidad Papaloapan de	San Juan Bautista Tuxtepec	Ampliación de la sala de lectura de la biblioteca para los PE de la DES de ciencias químicas y alimentos y la DES de ciencias sociales y administrativas de la Universidad del Papaloapan. Adecuación de la red eléctrica en el campus Tuxtepec de la Universidad del Papaloapan.
Superior	Universidad de la Sierra Juárez	Ixtlán de Juárez	Construcción de 10 cubículos para profesores, en la Universidad de la Sierra de Juárez
Superior	Universidad de la Sierra Sur	Miahuatlán de Porfirio Díaz	Construcción del Laboratorio de Anatomía y Fisiopatología para la Lic. en Enfermería en la DES de Salud, 2ª. Etapa, de la Universidad de la Sierra Sur.
Superior	Universidad Tecnológica de la Mixteca		Laboratorio para Desarrollo de Software de la Universidad Tecnológica de la Mixteca. Ampliación de la Biblioteca Segunda Etapa, Área de Acervo en la Universidad Tecnológica de la Mixteca.

Fuente: Elaboración propia de INDETEC con información contenida en el padrón de beneficiarios del FAM Nivel Básico y FAM Nivel Superior, proporcionada por la Entidad Federativa.



# CAPÍTULO 4 OPERACIÓN



2010 - 2016



**37. ¿Existen procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios y/o proyectos?**

**RESPUESTA: SÍ**

En la documentación comprobatoria y en los sitios de internet de los entes ejecutores, se identifican los lineamientos en los cuales se establecen entre otras cosas, los requisitos para el ingreso, inscripción y reinscripción de los alumnos. Asimismo, se establecen los derechos, obligaciones, el proceso de enseñanza y los procedimientos de evaluación de los mismos y quiénes son los beneficiarios del FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior. Dichos lineamientos se describen a continuación:

- Reglamento de Universidades Estatales de Oaxaca.
- Reglamento de Alumnos de Posgrado.
- Reglamento de Posgrado.
- Reglamento de Exámenes Profesionales.
- Reglamento de Estancias Profesionales.

Cabe señalar que los lineamientos establecidos son estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios, dada la claridad de los requisitos para realizar dicha selección.

En relación a los proyectos, en la documentación comprobatoria se señalan las obras realizadas, las cuales se llevaron a cabo conforme a las necesidades de los beneficiarios, respecto de lo cual se informa: la obra, los beneficiarios y la justificación de la obra; y se presenta el Programa de Obras Públicas 2014, así como el Plan Maestro de Construcción. Los proyectos que se mencionan se consideran adecuados y tienen una vinculación directa con el destino que deben tener los recursos del FAM en su vertiente educativo.

En materia de educación básica, en la evidencia documental se identificaron los criterios de elegibilidad aplicados al Programa General de Espacios Educativos del Departamento de Presupuesto Educativo de la Unidad de Programación y Presupuesto, perteneciente a la Dirección de Planeación Educativa del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), en los cuales se observan procedimientos estandarizados y adecuados en la selección de beneficiarios.



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014



**38. ¿La selección de beneficiarios y/o proyectos cumple con los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en la normatividad aplicable?**

**RESPUESTA: SÍ**

Conforme a lo que establece el Artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del FAM para Infraestructura Educativa deberán destinarse a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria, según las necesidades de cada nivel. Con base en lo anterior, en la documentación comprobatoria de los entes ejecutores se identifica que los proyectos se enfocan a la construcción y adecuación de espacios físicos de las escuelas de nivel básico y superior como se señala en la pregunta 36, lo cual está directamente vinculado a lo que establece la Ley en el artículo citado.



39. ¿Existe evidencia documental de que se cumple con los procesos de ejecución establecidos en la normatividad? (avance físico-financiero, actas de entrega-recepción, cierre de ejercicio, recursos no devengados).

**RESPUESTA: SÍ**

En la documentación comprobatoria de los entes ejecutores se identificaron reportes e informes que dan cuenta del avance físico-financiero, actas de entrega-recepción, cierre de ejercicio y recursos no devengados correspondientes al FAM Infraestructura Educativa Básica y Media Superior y Superior. Al respecto, la documentación comprobatoria se refiere a los siguientes documentos, ver Cuadro No. 16.

**Cuadro No. 16 Evidencia Documental**

CONCEPTOS	DOCUMENTOS COMPROBATORIOS
Avance Físico-Financiero	<p>Informe de avance físico-financiero del FAM Infraestructura Básica, Media Superior y Superior.</p> <p>Informe de avance físico al mes de diciembre de 2014 del INIFED.</p> <p>Presupuesto de Egresos 2014. Resumen por CVEFIN-PGMA-SPGMA-Proyecto-Obra o Actividad del IOCIFED.</p> <p>Reporte de Obras Ejercicio 2014 del Fondo de Aportaciones Múltiples (Infraestructura Educativa Básica) del IOCIFED.</p> <p>Informe Financiero de SINFRA del ejercicio 2014.</p> <p>Presupuesto de Egresos. Resumen por Unidad Responsable Proyecto-Obra o Actividad del IEEPO.</p> <p>Balanza de Comprobación del mes de cierre de 2014 de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable.</p> <p>Estado de la Situación Financiera del Cierre del Ejercicio 2014 de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable.</p> <p>Informes sobre la Situación Económica, las finanzas públicas y la deuda pública del cuarto trimestre de 2014. PASH. SHCP.</p> <p>Reportes mensuales de la Secretaría de Educación y Crédito Público.</p>
Actas de Entrega-Recepción	<p>Actas de Entrega-Recepción.</p> <p>Procedimiento para la entrega de obra.</p> <p>Orden de salida de almacén.</p> <p>Informe sobre el proceso de entrega de mobiliario y equipo a los planteles.</p>
Cierre de Ejercicio	Informe Financiero al 31 de diciembre de 2014.



2010 - 2016

**Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014**



	<p>Balanza de Comprobación del mes de cierre de 2014.</p> <p>Estado de la Situación Financiera del Cierre del ejercicio 2014.</p> <p>Estado del Ejercicio Presupuestal de Enero a Diciembre de 2014.</p> <p>Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Enero-Diciembre 2014.</p>
Recursos No Devengados	<p>Reporte de Obras del ejercicio 2014.</p> <p>Estado del Ejercicio Presupuestal de Enero a Diciembre 2014.</p> <p>Oficio de Autorización de los recursos del FAM al ente ejecutor.</p> <p>Estado del Ejercicio Presupuestal CVEFIN. Capítulo de Gasto de Enero a Diciembre de 2014.</p>

Fuente: Elaboración propia de INDETEC con base en información comprobatoria proporcionada por la Entidad Federativa.

Lo anterior, responde a los Artículos 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los cuales se establece, entre otras cosas, que en las Entidades Federativas, los sistemas contables de las Dependencias del Poder Ejecutivo, los Poderes Legislativo y Judicial, las entidades y los órganos autónomos deberán producir, en la medida que corresponda, la siguiente información: información contable desagregada (Estado de Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Informes sobre Pasivos Contingentes, Notas a los Estados Financieros, Estado Analítico del Activo, y Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos).



2010 - 2016



#### 40. ¿Dichos procesos de ejecución funcionan de acuerdo a la normatividad?

##### RESPUESTA: SÍ

En el Artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal se establece que los Estados y el D.F. deberán enviar al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), informes sobre el ejercicio y destino de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales. Los Estados y el D.F. reportarán tanto la información relativa a la Entidad Federativa, como la relativa a sus Municipios o demarcaciones territoriales del D.F. en los Fondos que correspondan, sobre los resultados obtenidos y la información consolidada.

Adicionalmente, en el Título Sexto de los Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales, se señala, entre otras cosas, las obligaciones que tienen los entes públicos que ejerzan recursos públicos federales: revisar anualmente los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestarios, para su mejora y actualización, tomando en cuenta la información derivada del monitoreo y evaluación de su desempeño; la alineación de los Programas Presupuestarios al Plan Nacional de Desarrollo (PND), a los programas que se derivan de éste y a los Planes Estatales y Municipales de Desarrollo correspondientes, para la definición y construcción de los indicadores; y, reportar los indicadores de desempeño para medir el avance físico, los cuales continuarán reportándose a través de los sistemas establecidos para tal fin, para efectos de la integración de los Informes Trimestrales. Los indicadores de desempeño para medir el avance financiero se basarán en la información del gasto que se genere, de conformidad con las siguientes etapas del presupuesto: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. Además, se señala que para cada momento contable (comprometido, devengado, ejercido y pagado) se deberán construir, en un marco de gradualidad, los siguientes indicadores con relación al presupuesto aprobado y modificado: Porcentaje de avance al periodo respecto al presupuesto anual; Porcentaje de avance al periodo respecto al monto calendarizado al periodo; y, Variación porcentual, nominal y real, con relación al monto registrado en el mismo periodo del año anterior.

Lo anterior se cumple con la información descrita en la pregunta anterior, la cual corresponde al FAM Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior.



2010 - 2016

**Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014**



**41. ¿Se cuenta con una estructura organizacional que les permita entregar y/o producir los Componentes y alcanzar el logro del Propósito de cada uno de ellos? El análisis deberá incluir las diferentes instancias relacionadas con la operación del Fondo de Aportaciones, del programa presupuestario que opera con recursos federales o del programa presupuestario estatal evaluado, según sea el caso.**

**RESPUESTA: SÍ**

La estructura organizacional que se observa en la documentación comprobatoria es lo suficientemente amplia para entregar y producir los Componentes y alcanzar el logro del Propósito de cada uno de ellos. Esto, conforme a la estructura orgánica, a los manuales de organización y reglamentos internos de los entes ejecutores. La estructura organizacional de las universidades que se evalúan, son similares, en términos generales se encuentran integradas por una Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Administración y Vicerrectoría de Relaciones y Recursos, y solamente en la Universidad Tecnológica de la Mixteca (UTM) existe otra área con la misma jerarquía de las Vicerrectorías que se denomina Parque Tecnológico.

Se aclara en la documentación comprobatoria que el área involucrada en la operación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2014 en la Universidad de la Cañada es la Vice Rectoría de Administración, así como los Departamentos de: Recursos Materiales, Supervisión de Obra y Recursos Financieros. Estos últimos dependen de la misma Vice Rectoría.

Por su parte, la estructura organizacional con la que cuenta la UABJO, se constituye por el comité de obras, que a su vez está integrado por una Rectoría, una Dirección de Obras y Servicios Universitarios, una Secretaría de Planeación, una Secretaría de Finanzas, una Secretaría Técnica y un Abogado General.

Mediante las acciones coordinadas en las diferentes áreas, previamente mencionadas, se permite desarrollar información referente a los niveles de Componente y Propósito, así como asegurar el desarrollo de cada una de las Actividades presentadas en la MIR

En materia de educación básica, se observa que las estructuras organizacionales del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA), así como del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED) son lo suficientemente amplias para producir los Componentes para el logro del Propósito del FAM Infraestructura Educativa Básica y Media Superior y Superior; en el caso del IOCIFED, se observa en su estructura organizacional una Dirección General del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, así como también una Dirección de Construcción de Infraestructura Educativa.

No obstante en lo señalado en el párrafo anterior, se recomienda como un aspecto susceptible de mejora, que todos los entes ejecutores informen respecto del área o áreas involucradas en la operación de los recursos del FAM en su vertiente de Infraestructura Educativa.



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014



**42. ¿Existe una colaboración y coordinación efectiva entre el Fondo de Aportaciones, el programa presupuestario que opera con recursos federales o el programa presupuestario estatal evaluado, según sea el caso y los programas federales con los cuales se relacionan, y éstos se complementan?**

**RESPUESTA: SÍ**

Respecto a los Programas Federales: Escuelas de Tiempo Completo y Escuelas de Calidad, que proporcionan apoyos a las escuelas de educación básica, mencionados en la pregunta 26, no se identifica en las Reglas de Operación de los mismos, que exista algún vínculo entre los recursos de estos programas y los recursos del FAM en su vertiente de Infraestructura Educativa Básica, aun cuando el destino de los recursos es similar, situación que aunque sería deseable no es concluyente respecto a las sinergias que operativamente se puedan realizar entre los recursos de los programas y del Fondo..

Como se mencionó en la pregunta 27, del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas, en las Reglas de Operación de dicho programa, se señala que los proyectos presentados podrán ser apoyados con recursos del FAM para educación superior, que en su caso apruebe la H. Cámara de Diputados, por lo cual, puede decirse que sí existe coordinación entre este Programa y el FAM. En relación al Fondo Regional y el Programa de Inclusión y Equidad Educativa respecto a los cuales se comentó en la pregunta 27, en los lineamientos de los mismos no se identificó coordinación alguna con el FAM, aun cuando el destino de ambos sea similar.



2010 - 2016

## Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples: Infraestructura Educativa Ejercicio 2014



**43. ¿Los mecanismos de transferencias de recursos operan eficaz y eficientemente? La instancia evaluadora deberá hacer el análisis de los mecanismos de transferencias tanto de la Federación hacia la Entidad (cuenta concentradora) como a las dependencias ejecutoras.**

**RESPUESTA: SÍ**

En la evidencia documental se identificó respecto del FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior, el monto autorizado por obra, monto asignado al ente ejecutor, y el monto ejercido, ver Cuadro No. 17.

**Cuadro No. 17 Información Documental sobre la Transferencia de Recursos del FAM  
Infraestructura Superior**

NIVEL	ENTE EJECUTOR	MECANISMOS DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DEL FAM QUE SE INFORMAN
Básico	IEEFO	
	IOCHFED	*Oficio de autorización obra civil mobiliario
Media Superior y Superior	UABJO	Informe financiero con el monto autorizado para la obra y el monto ejercido, avance físico de la obra, explicación por la cual no fue concluida la obra. *Matriz de Proyectos de Inversión. Quinto Informe de Gobierno 2015, en dicho informe se registra el avance o situación de la obra, su costo, la unidad de medida de los beneficiarios. *Presupuesto de Egresos – Estado del Ejercicio Presupuestal de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca correspondiente al período enero-diciembre de 2014
	UNSIJ	*Oficio de autorización de recursos por un monto de 365,278 pesos a la Universidad de la Sierra Juárez. *Presupuesto de Egresos – Resumen por Clave de Financiamiento de enero a diciembre de 2014, en el cual se informa un monto ejercido por 365,278 pesos
	UNSI5	*Oficio de autorización de recursos por 1,619,940.21 pesos para la construcción del laboratorio de anatomía y fisiopatología para la Lic. en Enfermería en la DES de Salud, segunda etapa, asimismo se informa el calendario del ejercicio de recursos del período junio-agosto de 2014. *Oficio de autorización de recursos por 1,542,872.79 pesos por la construcción del laboratorio de anatomía y fisiopatología para la Lic. en Enfermería en la DES de Salud, segunda etapa, asimismo se informa el calendario del ejercicio de recursos, refiriendo al período julio-octubre de 2014 y un calendario de metas que refiere al mes de octubre de 2014. *Oficio de asignación de recursos del FAM del ejercicio 2014 para la Universidad Sierra Sur por un monto de 3,162,813 pesos. *Presupuesto de Egresos – Estado del Ejercicio Presupuestal CVEFIN-Capítulo de Gasto de la Universidad de la Sierra Sur de enero a diciembre de 2014, que informa un monto ejercido por 3,162,813 pesos.
	UTM	Oficio de autorización de recursos del FAM a la Universidad Tecnológica de la Mixteca por un monto de 952,020 pesos para la ampliación de la biblioteca, segunda etapa, área de acervo, asimismo se informa el calendario del ejercicio de recursos que refiere el período mayo-junio de 2014 y el calendario de metas que refiere al mes de julio de 2014. *Oficio de autorización de recursos del FAM a la Universidad Tecnológica de la Mixteca por un monto de 2,426,400 pesos para laboratorio para desarrollo de software, asimismo se informa el calendario del ejercicio de recursos que refiere al período julio-septiembre de 2014 y un calendario de metas de la obra. *Presupuesto de Egresos – Estado del Ejercicio Presupuestal CVEFIN-Capítulo Gasto de la Universidad Tecnológica de la Mixteca del período enero-diciembre de 2014, en el cual se informa un monto total ejercido por 3,378,420 pesos.
	UMAR	Oficio mediante el cual se informa la asignación de recursos del FAM 2014 para la Universidad del Mar por 4,363,657 pesos. *Oficio de autorización de recursos para la ampliación de la segunda etapa de laboratorio de ingeniería ambiental de la Universidad del Mar por un monto de 1,401,400 pesos, refiriendo calendario financiero de ejercicio de los recursos en el período julio-agosto de 2014, así como el calendario de metas de la obra que refiere al mes de agosto de 2014. *Oficio de autorización de recursos para la construcción de la segunda etapa de aulas pedagógicas de enfermería en el Campus Puerto Escondido por un monto de 2,348,374.25 pesos; en dicho oficio también se informa el calendario del ejercicio de los recursos, refiriendo al período julio-septiembre y el calendario de metas de la obra al mes de septiembre de 2014. *Oficio de autorización de recursos para la construcción de la segunda etapa de cancha de usos múltiples y gimnasio, por un monto de 613,882.75 pesos, informando además un calendario del ejercicio de los recursos en el período julio-agosto de 2014, así como el calendario de metas de la obra que refiere al mes de agosto.
	UNITSMO	*Oficio de autorización de recursos por un monto de 837,520 pesos para la terminación de un edificio para el laboratorio de nutrición en el Campus Juchitán, en el cual también se informa el calendario del ejercicio de recursos, referido al mes de julio de 2014, y un calendario de metas, que refiere al mes de diciembre de 2014. *Oficio de autorización de recursos por un monto de 1,573,742 pesos por la terminación de un edificio para el laboratorio de nutrición en el Campus Juchitán, en el cual se informa calendario del ejercicio de recursos que refiere al mes de julio de 2014, y un calendario de metas que refiere al mes de octubre de 2014. *Presupuesto de Egresos – Estado del Ejercicio Presupuestal 2014 de la Universidad del Istmo que refiere un monto total ejercido por 2,411,262 pesos que coincide con la suma de los montos autorizados.
	UNPA	*Oficio de autorización de recursos por un monto de 1,063,656 pesos por concepto de adecuación de la red eléctrica en el Campus Tuxtepec, asimismo en dicho oficio se informa respecto del calendario del ejercicio de los recursos que refiere a los meses julio-agosto de 2014 y sobre el calendario de metas de la obra se refiere al mes de agosto de 2014. *Oficio de autorización de recursos por un monto de 1,327,500 pesos por concepto de ampliación de la sala de lectura de la biblioteca para los PE de la DES de Ciencias Químicas y Alimentos y la DES de Ciencias Sociales y Administrativas, asimismo se informa el calendario sobre el ejercicio de recursos refiriendo al período julio-septiembre de 2014 y un calendario de metas refiriendo el mes de septiembre de 2014. *Presupuesto de Egresos – Estado del Ejercicio Presupuestal de la Universidad del Papaloapan correspondiente al período enero-diciembre de 2014 se informa un monto total ejercido por 2,391,156 pesos, el cual coincide con la suma de los montos autorizados. *Oficio de asignación de recursos del FAM por 2,391,156 pesos para la Universidad del Papaloapan. *Oficio mediante el cual se entrega documentación que integra la estimación de la obra para realizar los trámites correspondientes para su pago. *Comprobante bancario de pago de trabajos ejecutados para la obra en el mes de agosto de 2014. *Solicitud de elaboración de cheque. Contrato de obra pública y Convenio al Contrato de Obra Pública. *Actas de entrega-recepción.
	UNCA	*Oficio de autorización de recursos por un monto de 432,082 pesos para la construcción de dos salas de cómputo en la Universidad, tercera etapa. En dicho oficio también se informa calendario de ejercicio de los recursos en el mes de julio de 2014, y el calendario de metas de la obra refiere al mes de noviembre de 2014. *Presupuesto de Egresos – Estado del Ejercicio Presupuestal de enero a diciembre de 2014 de la Universidad de la Cañada donde refiere entre otras cosas, el monto ejercido por 432,082 pesos, siendo este monto el mismo que se autorizó, se informa que no existe ningún monto por ejercer.

Fuente: Elaboración propia de INDETEC conforme a la información contenida en los oficios de autorización de los recursos del FAM a los entes ejecutores, oficio mediante el cual se informa la asignación de recursos del FAM del ejercicio 2014, Presupuesto de Egresos-Estado del Ejercicio Presupuestal CVEFIN-Capítulo Gasto de cada ente ejecutor, y otros documentos contenidos en la evidencia documental proporcionada por la Entidad Federativa.



2010 - 2016

## Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples: Infraestructura Educativa Ejercicio 2014



Cabe aclarar que el calendario del ejercicio de recursos que se informa en el oficio de autorización al que se hace referencia en el cuadro anterior, se refiere a la calendarización de ministración de recursos que realiza la Secretaría de Finanzas del Estado<sup>12</sup>.

En relación al FAM Infraestructura Educativa Básica, el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED), informa en su reporte de obras del ejercicio 2014, el número de oficio y fecha de los montos autorizados, el monto contratado y el monto ejercido del FAM. Asimismo, en su reporte de Avance de Gestión del cuarto trimestre de 2014, informa respecto de la nómina para pago elaborada y gestionada y, las cuentas por liquidar certificadas elaboradas mensuales, las metas trimestrales, estados financieros elaborados, los procesos licitatorios de equipamiento, programas de inversión por fuente de financiamiento, convenios de asistencia técnica con municipios, anexos y expedientes técnicos de inversión pública elaborados y gestionados, los anexos y expedientes técnicos de equipamiento elaborados y gestionados, procesos licitatorios de obra pública estatales y federales, investigaciones de campo realizadas, supervisión de obras realizadas, entrega de obras autorizadas, obras contratadas, evaluación de la infraestructura física educativa, supervisión de la infraestructura física educativa, y, supervisión del programa general de obras.

Además de lo anterior, en materia de educación básica, se identificó en el Estado de Origen y Aplicación de Recursos del FAM del ejercicio 2014, la institución bancaria, los depósitos y fechas en que se realizaron a los entes ejecutores, así como las fechas de ingreso del recurso a la TESOFE.

Por último, el Ente Ejecutor IEEPO, no contó con evidencia suficiente respecto a sus mecanismos de transferencias de recursos.

Por lo anteriormente expuesto, se considera que se documentan los mecanismos de transferencia de recursos del FAM a los entes ejecutores, y el ejercicio de dichos recursos por los mismos, excepto del antes señalado. Operando dichos mecanismos de una manera eficaz y eficiente.

<sup>12</sup> Documento de opinión de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educativa Superior Ramo 33 Ejercicio 2013.

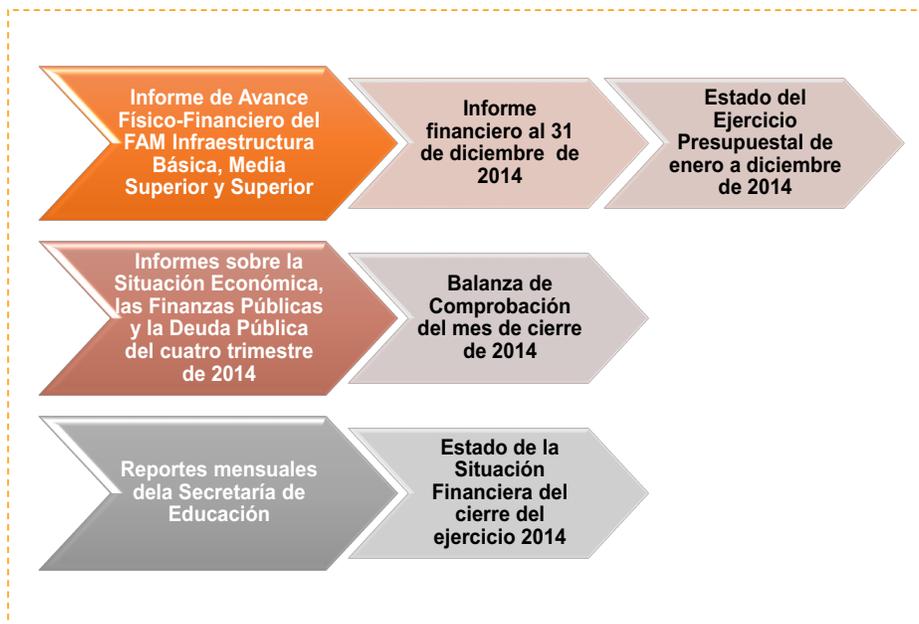


44. ¿Existe evidencia de que las prácticas de administración financiera, proporcionan información oportuna y confiable para la toma de decisiones de los responsables de la administración política y administrativa?

**RESPUESTA: SÍ**

En la información comprobatoria proporcionada por los entes ejecutores del FAM Infraestructura Educativa Básica como del de Media Superior y Superior, se encontraron los informes financieros correspondientes por ente ejecutor, los cuales contienen información oportuna y confiable para la toma de decisiones, algunos de ellos se describen en la Figura No. 2.

**Figura No. 2 Informes Financieros**



Los informes descritos en la figura No. 2, contienen entre otras cosas, lo siguiente: nombre del proyecto u obra; número de proyecto; entidad; municipio; localidad; ámbito; tipo de recurso; programa o fondo; ramo; institución ejecutora; tipo de proyecto; estatus; meta; avances financieros (ciclo del recurso, presupuesto, modificado, recaudado, comprometido, devengado, ejercido, pagado, por ciento de avance y reintegro); y, avance físico (unidad de medida, población, avance anual y por ciento de avance acumulado).



2010 - 2016

**Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014**



**45. ¿Existe una integración entre los distintos sistemas de información que conforman la administración financiera?**

**RESPUESTA: SÍ**

Se observa coincidencia entre las obras y los montos que se informan en los reportes mensuales que emite la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el informe trimestral sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), asimismo es coincidente con lo reportado en el Informe de Avance Físico al mes de diciembre de 2014 del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED). Por lo anterior, se comenta que existe integración entre los distintos sistemas de información que conforman la administración financiera de los entes ejecutores del FAM Infraestructura en sus tres niveles educativos: Básico, Media Superior y Superior.



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014



46. ¿El avance de los indicadores a nivel de Componente, es el adecuado para el logro del propósito?

**RESPUESTA: SÍ**

En la documentación comprobatoria se observa un avance importante de los indicadores a nivel de Componente, por lo que se considera que es el adecuado para el logro del Propósito. A manera de ejemplo en el Cuadro No. 18, se expone la información descrita en la MIR Estatal Infraestructura Educativa Media Superior y Superior:

**Cuadro No. 18 Avance de Indicadores a nivel de Componente de Educación Superior**

PROPÓSITO	INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE
Los alumnos de educación básica, media superior y superior cuentan con espacios educativos adecuados y suficientes.	Porcentaje de espacios educativos construidos, para educación superior.	100%
	Porcentaje de espacios educativos rehabilitados para educación superior.	74%
PROPÓSITO	INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE
Los alumnos de educación básica, media superior y superior cuentan con espacios educativos adecuados y suficientes.	Porcentaje de espacios educativos construidos para educación básica.	ND

Fuente. Elaboración propia de INDETEC conforme a información contenida en la MIR Estatal de cada ente ejecutor correspondiente al Programa Presupuestario FAM Infraestructura Educativa Básica Media Superior y Superior, información proporcionada por la Entidad Federativa.

En la MIR del FAM IE que fue enviada en la información de gabinete proporcionada por el Estado de Oaxaca, no presenta un avance detallado por trimestre de los indicadores del nivel Básico del año 2014. El que se muestra en dicha MIR pertenece al avance por trimestre del 2015.



2010 - 2016



47. ¿Se identifica algún componente que no es producido o realizado en la actualidad y que podría mejorar la eficacia?

**RESPUESTA: NO**

En la MIR del FAM Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, consideran los siguientes componentes:

- Infraestructura educativa construida;
- Infraestructura educativa equipada; e
- Infraestructura educativa rehabilitada.

Los Componentes descritos se consideran necesarios y suficientes para lograr el Propósito: *Los alumnos de educación básica, media superior y superior cuentan con espacios educativos adecuados y suficientes.*

Además de lo anterior, se considera que con los Componentes descritos se cumple con lo que señala el Artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, *que los recursos del FAM para infraestructura educativa deberán destinarse a la **construcción, equipamiento y rehabilitación** de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.*



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014



**48. ¿Se identifica alguna actividad que no es gestionada en la actualidad y que podría mejorar la eficacia?**

**RESPUESTA: NO**

Si bien se considera que las Actividades señaladas en las MIR de los entes ejecutores cumplen con la gestión para mejorar la eficiencia del FAM Infraestructura Educativa Básica, y Media Superior y Superior, pueden ser complementadas. Partiendo de las recomendaciones que realiza la Metodología del Marco Lógico (MML), las Actividades deben describir de forma clara y precisa los bienes y servicios que se proporcionan a la población objetivo para lograr el Propósito; los cuales, a manera de ejemplo, se mencionan las que se describen en la MIR de la Universidad del Mar (UMAR), correspondiente al FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior.

**Cuadro No. 19 Actividades**

PROPÓSITO	ACTIVIDADES DEL COMPONENTE 1
Los alumnos de educación básica, media superior y superior cuentan con espacios educativos adecuados y suficientes.	Autorización del presupuesto
	Ejecución de obras
	Contratación de obras

Fuente: Elaboración propia de INDETEC con base en la MIR de la Universidad del Mar (UMAR), información proporcionada por la Entidad Federativa.

En materia de educación básica, se señala como Actividad “autorización del presupuesto”, la cual, si bien cumple con la gestión para mejorar la gestión del FAM Infraestructura Educativa Básica, al ser los recursos asignados para producir cada uno de los Componentes, se considera que es factible complementar dicha actividad en un futuro, con actividades que describan las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y servicios que entrega el programa.



**49. ¿Se identifica algún componente, actividad que podrían ser prescindibles o posibles de sustituir por otros más eficaces?**

**RESPUESTA: NO**

Como se respondió en la pregunta 47, se considera que los Componentes informados en las MIR correspondientes al FAM Infraestructura Educativa Básica, y Media Superior y Superior son los necesarios y suficientes para lograr el Propósito, así como para lograr el Fin: *Contribuir a asegurar una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura educativa*. Con el fin mencionado se contribuye al logro no solamente del FAM en su vertiente de Infraestructura Educativa, sino también al objetivo 3.1 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) que a letra dice: *“Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad”*.

En relación a las Actividades, en la pregunta anterior se sugiere complementar las actividades planteadas en las MIR de los Programas Presupuestarios citados en el párrafo anterior.



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014



50. ¿Existen indicadores de eficacia en la operación? Presentar un listado de estos indicadores.

**RESPUESTA: SÍ**

Los indicadores de eficacia miden el grado de cumplimiento del objetivo establecido, y evidencian el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos<sup>13</sup>. Derivado de lo anterior, se identificaron en las MIR de los entes ejecutores: Universidad del Mar, Universidad de la Cañada, Universidad del Istmo, Universidad del Papaloapan, Universidad de la Sierra Juárez, Universidad de la Sierra Sur, Universidad Tecnológica de la Mixteca, Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física y Educativa (IOCIFED) y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO); correspondientes al FAM Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, los siguientes indicadores de eficacia:

- Índice de cobertura de la educación básica en escuelas apoyadas;
- Porcentaje de absorción de educación media superior y superior;
- Porcentaje de espacios educativos construidos para educación básica, media superior y superior;
- Porcentaje de acciones de equipamiento para educación básica, media superior y superior;
- Porcentaje de espacios educativos rehabilitados para educación básica, media superior y superior;
- Porcentaje de presupuesto ejercido;
- Porcentaje de ejecución de obra;
- Porcentaje de presupuesto contratado;
- Porcentaje de ejecución de acciones de equipamiento; y
- Porcentaje de ejecución de rehabilitación.

<sup>13</sup>Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). Página 22.



2010 - 2016

**Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014**



**51. ¿Se han identificado y cuantificado costos de operación y costos unitarios dependiendo del Propósito y de los Componentes? Si fuera el caso, presentar dichos costos.**

**RESPUESTA: SÍ**

Los costos generados para la operación del FAM en su vertiente de Infraestructura Educativa, según lo informado en la documentación comprobatoria por ente ejecutor, es conforme se describe en el Cuadro No 20. Como Aspecto Susceptible de mejora se recomienda que las ejecutoras restantes presenten o trabajen para identificar y cuantificar costos de operación y costos unitarios.

**Cuadro No. 20 Costos de Operación**

NIVEL	ENTE EJECUTOR	ANÁLISIS DE INFORMACIÓN
<b>BÁSICO</b>	IEEPO	
	IOCIFED	Costos de Operación \$16,474,803.00
	SINFRA	
<b>SUPERIOR</b>	UABJO	
	UNSI	
	UNSIJ	
	UTM	
	UMAR	
	UNITSMO	Gastos por gestión de autorización de recursos, gastos por licitación de obra pública y gastos por manejo de cuenta: \$7,909.00
	UNPA	Viáticos, publicación en el diario oficial y papelería: \$14,400
	UNCA	Gastos por gestión de autorización de recursos, gastos por licitación de obra pública, y gastos por manejo de cuenta: \$1,770.00

Fuente: Elaboración propia de INDETEC con base en información comprobatoria proporcionada por los entes ejecutores.



2010 - 2016

**Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014**



**52. ¿Se cuenta con procedimientos para medir costo-efectividad en la ejecución?**

**RESPUESTA: NO.**

De acuerdo a la información proporcionada por los Entes Ejecutores del Fondo no se mencionan si efectivamente existen procedimientos para medir el costo-efectividad en la materia.



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014



**53. ¿Se identifica algún componente, actividad o proceso que no se esté llevando a cabo en la actualidad y que podría mejorar la eficiencia?**

**RESPUESTA: NO**

Del FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior, según las MIR de los entes ejecutores, se cumple con los objetivos del programa, ello en virtud de que se observa que se están cumpliendo al 100% las metas programadas. Por lo que se deduce que los Componentes, las Actividades y el proceso que se está llevando a cabo en la actualidad, son adecuados.

Con la información anterior, se deberían complementar las Actividades (Véase Pregunta 48), por ejemplo, describiendo los bienes y servicios que proporcionan para que estas contribuyan al Propósito correspondiente al FAM Infraestructura Educativa, Básica y Media Superior.

En materia educativa básica, el componente al que se refiere la MIR, es “*infraestructura educativa construida*”, el cual coincide con uno de los Componentes correspondientes a educación superior, por lo que se recomienda complementarlos, considerando en la descripción de los mismos, los productos o servicios proporcionados por el Fondo.



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014



**54. ¿Se identifican Componentes, Actividades o Procesos que se lleven a cabo en la actualidad y que podrían ser prescindibles o posibles de sustituir por mecanismos de menor costo?**

**RESPUESTA: NO**

Como se ha mencionado en preguntas anteriores, en materia de educación superior, los Componentes, Actividades o Procesos que se llevan a cabo en la actualidad son los adecuados para alcanzar el Propósito y el Fin.

En materia de educación básica, si bien también se considera que tanto las Actividades como los Componentes son los adecuados.



2010 - 2016

**Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014**



**55. ¿Existen indicadores de eficiencia en la operación? Presentar un listado de estos indicadores.**

**RESPUESTA: NO**

De acuerdo con la información enviada por parte del Ente Ejecutor, no se encontró evidencia en la MIR Estatal y Federal del Fondo acerca de Indicadores de Eficiencia.



2010 - 2016

**Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014**



**56. Cuantificar el presupuesto ejercido, al término del presente ejercicio fiscal en relación al presupuesto asignado. ¿Cuáles son las razones de la situación que se observa?\***

**RESPUESTA:**

Conforme a la información comprobatoria proporcionada por los entes ejecutores del FAM Infraestructura Educativa Básica, y Media Superior y Superior, en la siguiente Tabla No. 21 se muestran las cifras presupuestadas y ejercidas del FAM en el 2014.

**Tabla No. 21  
Presupuesto Autorizado-Ejercido por Ente Ejecutor en el Ejercicio 2014  
(Pesos)**

NIVEL	ENTE EJECUTOR	PRESUPUETO AUTORIZADO	PRESUPUETO EJERCIDO
<b>BÁSICO</b>	IEEPO		
	IOCIFED	290,944,363.10	290,108,817.83
	SINFRA	8,799,115.97	8,799,115.97
<b>SUPERIOR</b>	UABJO		
	UNSI		
	UNSIJ	365,278.00	365,278.00
	UTM	3,378,420.00	3,378,420.00
	UMAR	4,363,657.00	4,363,657.00
	UNITSMO	2,411,262.00	2,411,262.00
	UNPA	2,391,156.00	2,391,156.00
	UNCA	432,082.00	432,082.00

Fuente: Elaboración propia de INDETEC conforme a la información contenida en los oficios de autorización de los recursos del FAM a los entes ejecutores, oficio mediante el cual se informa la asignación de recursos del FAM del ejercicio 2014, Presupuesto de Egresos-Estado del Ejercicio Presupuestal CVEFIN-Capítulo Gasto de cada ente ejecutor, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Cuarto Trimestre de 2014 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto de Egresos-Resumen por Unidad Responsable-Proyecto-Obra o Actividad y Estado de Origen y Aplicación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Educativa Básica, Ejercicio Fiscal 2014.

Respecto a la tabla anterior, se observa que el gasto está siendo ejercido de forma eficiente, puesto que el presupuesto que se asigna es el mismo que se ejerce; únicamente en el caso del IOCIFED se observa un saldo pendiente de ejercer.



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014



57. En función de los objetivos del Fondo de Aportaciones, del programa presupuestario que opera con recursos federales o del programa presupuestario estatal evaluado, según sea el caso, ¿se han aplicado instrumentos de recuperación de deuda?

**RESPUESTA: NO APLICA**

Derivado de la naturaleza y características del Fondo.



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014



**58. ¿Cuáles son los principales sistemas de información utilizados en la gestión del Fondo de Aportaciones, del programa presupuestario que opera con recursos federales o del programa presupuestario estatal evaluado, según sea el caso?\***

**RESPUESTA:**

Por mandato de Ley<sup>14</sup>, los ejecutores del Fondo tienen la obligación de informar al Gobierno Federal, respecto del destino de los recursos federales que le fueron distribuidos, por medio del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), en el que se registra la información de las MIR y de sus Indicadores de Desempeño.

Además de lo anterior, se cuenta con el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el cual contiene información del Sistema Educativo Nacional, que incluye información estadística, censal y registral de los alumnos, maestros y escuelas de las 32 entidades federativas.

Así como también, el Sistema de Información Presupuestal (SINPRES) 2016, SIISES (Sistema Integral de Información).

<sup>14</sup>Ley de Coordinación Fiscal, Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014



**59. En caso de que se cuente con un padrón de beneficiarios, ¿existen mecanismos de actualización y depuración del padrón de beneficiarios y/o proyectos?**

**RESPUESTA: SÍ**

En lo que respecta al FAM Infraestructura Educativa Básica, se proporcionó padrón de beneficiarios, en el cual se señalan las obras realizadas, los municipios en los cuales se realizaron las mismas, las escuelas en las cuales se realizaron las obras, el monto total de la obra y el número de beneficiarios, sin embargo no se informa respecto a la actualización del padrón correspondiente.

Respecto a la Infraestructura Educativa Media Superior y Superior, aun cuando existe un padrón de beneficiarios el cual se informa por ente ejecutor; en la documentación proporcionada se aclara que respecto a la actualización del padrón de beneficiarios no aplica, en virtud de que los entregables del FAM son construcción, equipamiento o rehabilitación de infraestructura educativa, por lo cual, no es susceptible de llevar a cabo la actualización del padrón de beneficiarios. Se señala además, que el padrón de beneficiarios está reflejado en la matrícula escolar que reporta el Departamento de Servicios Escolares, reportes que son auditados por un ente externo al inicio de cada semestre escolar.



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014



60. ¿Los mecanismos de actualización de la información son los adecuados?

**RESPUESTA: Sí**

De acuerdo con la información enviada se encontró evidencia de su actualización por parte del nivel básico y una justificación de los ejecutores sobre la no aplicabilidad para todos los niveles de educación<sup>15</sup>.

---

<sup>15</sup> Evidencia documental de UABJO.



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014



**61. ¿Existe un Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia para los funcionarios que administran el Fondo de Aportaciones, el programa presupuestario que opera con recursos federales o el programa presupuestario estatal evaluado, según sea el caso?**

**RESPUESTA: SÍ**

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en sus Artículos 70 y 71, las Entidades Federativas, que en este caso son las que administran los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), deberán integrar la información financiera conforme a los siguientes criterios:

- Mantener registros específicos de cada Fondo, Programa o Convenio debidamente actualizados, así como la documentación comprobatoria correspondiente;
- Realizar el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales; y
- Deberán informar de forma pormenorizada sobre el avance físico de las obras y acciones respectivas.

Además, conforme al Artículo 72 de la Ley referida, remitirán a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través del sistema de información, la información sobre el ejercicio y destino de los recursos federales recibidos, considerando los siguientes criterios:

- I. Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos;
- II. Recursos aplicados conforme a reglas de operación, y en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables;
- III. Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados, y
- IV. La demás información a que se refiere este Capítulo. (LGCG, Artículo 72)

Se deberán publicar también, en los órganos de difusión locales y en la página de internet, los informes trimestrales.

Mediante la revisión de la información documental proporcionada se verifica que se cumple con lo establecido en la Ley citada. Respecto a lo anterior, se verificó la información contenida en los informes físicos y financieros por cada ente ejecutor, a los cuales se hace referencia en la pregunta 39, constatando que en dichos informes se documenta sobre los recursos asignados a cada ente ejecutor, el monto ejercido y el avance físico de las obras financiadas con los recursos del FAM, en los cuales se observa al final del ejercicio fiscal 2014 el término de las obras y que los recursos ejercidos son iguales a los montos autorizados para cada ente ejecutor, asimismo, que se alcanzaron las metas de la MIR del Fondo; derivado de lo anterior, se verifica que existe un sistema de rendición de cuentas y transparencia para los funcionarios que administran los recursos del FAM en su vertiente de Infraestructura Educativa.



2010 - 2016

**Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014**



**62. ¿Existen y funcionan los mecanismos de transparencia establecidos en la normatividad?**

**RESPUESTA: SÍ**

Además de lo comentado en la pregunta anterior, en el Artículo 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se señala que: “La información financiera que deba incluirse en internet en términos de este Título Quinto deberá publicarse por lo menos trimestralmente, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de esta Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada, y difundirse en dicho medio dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del período que corresponda”.

Respecto a lo anterior, se observa en la página de transparencia de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca las publicaciones relativas a los informes trimestrales: financieros, ejecutivo y de indicadores de desempeño de los programas realizados con recursos del Ramo General 33 Fondos de Aportaciones Federales, entre ellos, el FAM. Asimismo, se publican informes anuales relativos a: reporte financiero, gestión de proyectos, indicadores y evaluaciones. En dichos informes se detalla el avance de las obras, el municipio beneficiado y los avances financieros entre otros aspectos, por cada uno de los entes ejecutores: Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED), Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA), Universidad del MAR (UMAR), Universidad de la Cañada (UNCA), Universidad del Istmo (UNISTMO), Universidad del Papaloapan (UNPA), Universidad de la Sierra Juárez (UNSIJ), Universidad de la Sierra Sur (UNSI), Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO) y la Universidad Tecnológica de la Mixteca (UTM).

Adicionalmente a lo anterior, en el Artículo 62 de la Ley citada se establece que los entes públicos elaborarán y difundirán en sus respectivas páginas de Internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles, el contenido de la información financiera. Al respecto, los estados financieros trimestrales de las instituciones ejecutoras analizadas en este documento, se publican en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca en la dirección electrónica: <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014



**63. ¿Se cuenta con mecanismos para difundir interna y externamente las evaluaciones y sus resultados?, ¿Cuáles son esos mecanismos?**

**RESPUESTA: SÍ**

Las evaluaciones por cada uno de los Fondos de Aportaciones Federales, entre ellos, del FAM sus dos vertientes: Asistencia Social e Infraestructura Educativa, se publican en el Portal de Transparencia Presupuestaria del Gobierno del Estado de Oaxaca en la dirección electrónica: [http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/05\\_ev1\\_eprogramas.php](http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/05_ev1_eprogramas.php) y en la página oficial de la Jefatura de la Gubernatura que funge como Instancia Técnica de Evaluación: <http://www.jefaturadelagubernaturaevaluacion.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion-main/pae-main>, con lo cual se da cumplimiento al Artículo 110fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en donde se establece que todas las evaluaciones se harán públicas.

La información que se publica de las evaluaciones por cada uno de los Fondos de Aportaciones Federales, se enlista a continuación:

- Informe de la Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados;
- Resumen Ejecutivo;
- Resumen de Evaluación;
- Términos de Referencia para la Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados de los Programas Estatales que operan con recursos de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33.
- Anexo I. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones; y
- Anexo III. Convenio marco de apoyo y colaboración institucional.



# **CAPÍTULO 5**

## **PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN**

### **OBJETIVO**



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014



64. ¿Existen instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de la población objetivo?

**RESPUESTA: SÍ**

En la documentación comprobatoria los entes ejecutores del FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior: Universidad del Mar (UMAR), Universidad de la Cañada (UNCA), Universidad del Istmo (UNISTMO), Universidad del Papaloapan (UNPA), Universidad de la Sierra Juárez (UNSIJ), Universidad de la Sierra Sur (UN SIS) y la Universidad Tecnológica de la Mixteca (UTM), presentan formato de encuesta aplicada a la población objetivo por cada obra o proyecto, la cual tiene como objetivo medir el grado de satisfacción de la misma con la obra terminada. De los entes anteriormente mencionados, la UNCA, la UNSIJ y la UNSIS informan que el grado de satisfacción de los usuarios de las obras realizadas con los recursos del FAM, es que están muy satisfechos con las mismas.

Como Aspectos Susceptibles de Mejora se recomienda que las demás ejecutoras trabajen en sus instrumentos de satisfacción.



2010 - 2016



**65. ¿Estos instrumentos son los mecanismos adecuados y permiten presentar información objetiva? Si no es así, ¿qué modificaciones propondría?**

**RESPUESTA: SI**

Con un análisis que se realizó a la documentación enviada por parte del Instituto Coordinador se encontró un instrumento adecuado que permita presentar información objetiva.

Las encuestas son un medio a través del cual se puede obtener la información que se requiere saber de la población objetivo de manera directa y oportuna, se considera que este mecanismo aplicado para medir el grado de satisfacción de los alumnos del nivel educativo superior, por las obras realizadas con los recursos provenientes del FAM, es el adecuado, puesto que arroja resultados de forma ágil y precisa que permiten medir no solamente en el grado de satisfacción de la población objetivo, sino también la eficiencia del uso de los recursos del FAM, contribuyendo de esta manera al logro del Propósito del FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior que es: *“los alumnos de educación básica, media superior y superior cuentan con espacios educativos adecuados y suficientes”*. Por lo anterior, no se considera necesario realizar ninguna propuesta de modificación.



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014



66. De la información que ha sido generada por estos instrumentos ¿cuál es el grado de satisfacción de la población objetivo?\*

**RESPUESTA:**

Como se mencionó en la pregunta 64, los entes ejecutores aplican una encuesta para medir el grado de satisfacción de los alumnos por las obras realizadas con los recursos del Fondo, en el Cuadro No. 22, se ilustran los resultados.

**Cuadro No. 22 Resultados de la Encuesta Aplicada a Beneficiarios de los Recursos del FAM**

ENTE EJECUTOR	OBRA REALIZADA	GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS
Universidad de la Cañada (UNCA)	Construcción de dos salas de cómputo, tercera etapa.	Muy satisfecho
Universidad de la Sierra Juárez (UNSIJ)	Construcción de 10 cubículos para profesores en la Lic. de Ciencias Ambientales.	Muy satisfecho
Universidad de la Sierra Sur (UNSI)	Construcción del laboratorio de anatomía y fisiopatología para la Lic.en Enfermería en la DES de Salud.	Muy satisfecho

Fuente: Elaboración propia de INDETEC con información contenida en encuestas realizadas por la Universidad de la Cañada, la Universidad de la Sierra Juárez y la Universidad de la Sierra Sur, información proporcionada por la Entidad Federativa.



# CAPÍTULO 6

# RESULTADOS



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014



**67. ¿Se recolecta regularmente información veraz y oportuna sobre los indicadores de Propósito y Fin?**

**RESPUESTA: SÍ**

En la MIR del FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior se identificó que las variables o parámetros que son considerados en los indicadores tanto del Fin como del Propósito son: el número de alumnos registrados en las escuelas apoyadas; número de alumnos matriculados de nuevo ingreso en educación media superior de la entidad; número de alumnos matriculados de nuevo ingreso en licenciatura y técnico universitario de la entidad; egresados de educación media superior que de acuerdo con su currícula son candidatos a cursar educación superior de la entidad; alumnos de educación básica beneficiados con la construcción, rehabilitación y/o equipamiento de espacios educativos en el año; y el total de alumnos en los espacios educativos de educación básica en el estado en el año, tienen una frecuencia de medición anual, puesto que es información que se refiere a un ciclo escolar. Con tales datos es posible alimentar los indicadores para que muestren el grado de cumplimiento de las metas.

En la MIR correspondientes al FAM Infraestructura Educativa Básica, se identificó que la información que se recolecta para el cálculo de indicadores de los niveles de objetivo del Fin y Propósito son: número de alumnos registrados en escuelas apoyadas de educación básica en un ciclo escolar; el número de habitantes de 3 a 14 años de edad en el año; alumnos de educación básica beneficiados con la construcción, rehabilitación y/o equipamiento de espacios educativos en el año; y total de alumnos en los espacios educativos de educación básica en el estado en el año.

Con tales datos es posible alimentar los indicadores de los tres niveles educativos de la MIR para que muestren el grado de cumplimiento de las metas.



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014



**68. ¿Se han realizado evaluaciones externas con metodologías rigurosas que le permitan medir el impacto en la población objetivo (evaluaciones que permitan medir los avances en términos de su Propósito y Fin)?**

**RESPUESTA: SÍ**

En el Portal de Transparencia Presupuestaria del Gobierno del Estado de Oaxaca, se localiza la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en su vertiente de Infraestructura Educativa correspondiente al ejercicio 2013<sup>16</sup>.

Tal Fondo cuentan con su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) diseñada con la Metodología del Marco Lógico (MML). Al analizar la MIR es posible dar seguimiento de los objetivos a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades; además, se define y cuantifica la población objetivo, diferenciándola de la población potencial.

---

<sup>16</sup> [http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/pdf/05/03/Informe\\_final\\_2014\\_FAM.pdf](http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/pdf/05/03/Informe_final_2014_FAM.pdf)



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014



69. ¿Existe evidencia de que se haya utilizado la información generada por las evaluaciones externas para mejorar su desempeño?

**RESPUESTA: SÍ**

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en su vertiente Infraestructura Educativa evaluado en su ejercicio fiscal 2013, implementó el Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora<sup>17</sup>, en donde los responsables de las áreas de operación, planeación y/o evaluación de cada programa, elaboraron el documento de Opinión o Posición Institucional, y seleccionaron los aspectos susceptibles de mejora que se van a atender, las actividades a desarrollar, el área que coordina y el área responsable de atender dichos aspectos; lo anterior, para la mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), los procesos de operación, la administración financiera, y el control y seguimiento de los resultados de los programas de asignación federal.

Derivado de lo anterior, la Universidad Tecnológica de la Mixteca (UTM) presentó el “Documento de Opinión de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educativa Superior Ramo 33 Ejercicio 2013, en el que se informa lo siguiente: de acuerdo a los hallazgos de las debilidades, oportunidades, amenazas y recomendaciones encontradas en la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples ejercicio 2013 en su componente Infraestructura Educativa Superior, la Universidad Tecnológica de la Mixteca se pronuncia a favor de atender los Aspectos Susceptibles de Mejora que sean de su competencia, con el fin de retroalimentar el desempeño del programa y evidenciar el impacto del ejercicio de los recursos asignados a la Infraestructura Educativa Superior del Estado y de esta Universidad”<sup>18</sup>.

La Jefatura de la Gubernatura como Instancia Técnica de Evaluación emitió el Informe de Seguimiento a la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2015.

Así como también, por parte de la Universidad del Istmo y la de Universidad Sierra Sur, que también forman parte de las evaluaciones externas con Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

<sup>17</sup>Véase en la Evaluación de Consistencia y Resultados para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en su vertiente Infraestructura Educativa realizada en el ejercicio fiscal 2013 de Oaxaca: [http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/pdf/05/03/Informe\\_final\\_2014\\_FAM.pdf](http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/pdf/05/03/Informe_final_2014_FAM.pdf)

<sup>18</sup>Documento de Opinión de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educativa Superior Ramo 33 Ejercicio 2013 de la Universidad Tecnológica de la Mixteca del Estado de Oaxaca publicado en: [http://www.jefaturadela gubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/files/pdf/maasm\\_2015/doc\\_opin\\_anexos/fam/ie/UTM/DoctoOpinion/Docto\\_Opinion\\_UTM.pdf](http://www.jefaturadela gubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/files/pdf/maasm_2015/doc_opin_anexos/fam/ie/UTM/DoctoOpinion/Docto_Opinion_UTM.pdf).



2010 - 2016

**Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014**



**70. Con base en las evaluaciones externas, ¿cuáles han sido los principales impactos?\***

**RESPUESTA:**

Como se mencionó en las dos preguntas anteriores, la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educativa del Ramo General 33 en su Ejercicio 2013, permitió identificar amenazas, debilidades y recomendaciones. Por lo que algunos de los entes ejecutores del FAM Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior atendieron los aspectos susceptibles de mejora en relación a los temas de Planeación Estratégica, Percepción de la Población Objetivo, Diseño, Operación y Ejercicio de los Recursos, con la finalidad de mejorar el desempeño del Fondo.

Derivado de lo anterior se emitió el Informe de Seguimiento a la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2015 de los Programas Estatales y Fondos de Aportaciones Federales evaluados, el cual se encuentra público en la página oficial de la Jefatura de la Gubernatura que funge como Instancia Técnica de Evaluación<sup>19</sup>.

<sup>19</sup>[http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/files/pdf/maasm\\_2015/InformeMAASM2015.pdf](http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/files/pdf/maasm_2015/InformeMAASM2015.pdf)



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014



71. ¿El diseño y la operación de los programas asociados al Fondo de Aportaciones, al programa presupuestario que opera con recursos federales o al programa presupuestario estatal evaluado, según sea el caso, permiten realizar una evaluación de impacto rigurosa?

**RESPUESTA: SÍ**

El diseño y operación del FAM Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior que operan con los recursos federales del FAM, se realizan conforme a lo que establece la Metodología del Marco Lógico (MML). Conforme a la información proporcionada por los entes ejecutores se verificó que cuenta con los elementos suficientes y necesarios en materia de diseño, de planeación estratégica, de cobertura y focalización, de operación, de percepción de la población objetivo, y de resultados que establece el lineamiento Décimo Octavo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, lo que permite realizar una evaluación de impacto rigurosa.



2010 - 2016

**Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014**



**72. Con base en la información obtenida de los distintos instrumentos, ¿el Fondo de Aportaciones, el programa presupuestario que opera con recursos federales o el programa presupuestario estatal evaluado, según sea el caso ha demostrado adecuado progreso en alcanzar su Propósito y Fin? Especificar los principales resultados en la entidad.**

**RESPUESTA: SÍ**

En los informes financieros y físicos proporcionados por los entes ejecutores, correspondientes al FAM Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, se identifica que tanto el avance físico como el financiero de las obras realizadas con recursos del FAM es del 100 por ciento, lo cual se considera suficiente para demostrar que fue alcanzado el Propósito y el Fin de los programas.

**Cuadro No. 23**

**Avance Físico y Financiero de Proyectos**

<b>Institución Ejecutora</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Avance % Financiero</b>	<b>Avance Físico % Acumulado</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Universidad del Mar</b>	Construcción de la Segunda Etapa de Aulas Pedagógicas de Enfermería, en la Universidad del Mar Campus Puerto Escondido; Construcción de la Segunda Etapa de Cancha de Usos Múltiples y Gimnasio; y Ampliación de la Segunda Etapa de Laboratorio de Ingeniería Ambiental.	100	100	Obras terminadas
<b>Universidad de la Cañada</b>	Construcción de dos salas de cómputo en la universidad.	100	100	Obra terminada
<b>Universidad Istmo</b>	Construcción de una Clínica Robótica en la Universidad; y Construcción de un Edificio para el Laboratorio de Nutrición.	100	100	Obra terminada
<b>Universidad del Papaloapan</b>	Ampliación de la Sala de Lectura de la Biblioteca para los PE de la DES de Ciencias Química y Alimentos y la DES de Ciencias Sociales; Adecuación de la Red Eléctrica en el Campus Tuxtepec y Sociales y Administrativas.	100	100	Obras terminadas
<b>Universidad del Papaloapan</b>	Construcción de Edificio de Aulas Planta Alta para los PE de la DES de Ciencias Químicas y Alimentos, y la DES de Ciencias.	100	100	Obras terminadas
<b>Universidad de la Sierra Juárez</b>	Canchas de usos múltiples y construcción de 10 cubículos para profesores	100	100	Obras terminadas
<b>Universidad de la Sierra Sur</b>	Construcción de Laboratorio de Anatomía y Fisiopatología para la Lic. en Enfermería	100	100	Obra terminada
<b>Universidad Tecnológica de la Mixteca</b>	Construcción de Módulos de Sanitarios en Zona de Almacén; Reconstrucción de Andadores en Zona de Aulas; Construcción de Acceso A Cafetería Planta Alta; Ampliación del Área de Acervo de la Biblioteca; Construcción	100	100	Obras terminadas



2010 - 2016

**Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014**



	del Edificio para el Laboratorio de Productos Naturales y Alimentos; y Construcción de Laboratorio para el Desarrollo de Software.			
<b>Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable</b>	Construcción de techado de cancha de usos múltiples de la Escuela Primaria Emiliano Zapata; Construcción de cancha de usos múltiples en la escuela primaria rural; Terminación de la plaza cívica y construcción de techado en el jardín de niños Guadalupe Hinojosa De Murat; Construcción y techado de cancha de usos múltiples en Telesecundaria; Instalación eléctrica para la Escuela Primaria Josefa Ortíz de Domínguez; y Construcción de cancha de usos múltiples en la Escuela Primaria Bilingüe Juan Escutia.	100	100	Obras terminadas
<b>Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa</b>	Diseño, construcción, certificación y evaluación de la infraestructura física educativa; y Proyectos de infraestructura social del sector educativo.	100	100	Obras terminadas

Fuente: Elaboración propia con base en Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del cuatro trimestre de 2014, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



2010 - 2016



# CAPÍTULO 7

## EJERCICIO DE LOS RECURSOS



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014



73. ¿Cuál es el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en la estrategia de ejecución de las acciones, obras, proyectos, actividades, y bienes y servicios asociados con el Fondo de Aportaciones, el programa presupuestario que opera con recursos federales o el programa presupuestario estatal evaluado, según sea el caso?\*

**RESPUESTA:**

Conforme a lo señalado en la pregunta anterior, el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en el FAM Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior es del 100 por ciento, el cual está relacionado con las obras terminadas y el ejercicio de los recursos, como se registra en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del cuarto trimestre de 2014, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Con lo anterior, se cumple con los niveles de objetivo planteados en la MIR, siendo el Propósito: *los alumnos de educación básica, media superior y superior cuentan con espacios educativos adecuados y suficientes*. Asimismo, se cumple con la estrategia 3.1.2 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 que establece: *“Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos”*.



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014



**74. ¿Se ejercen en tiempo y forma los recursos? En caso de que los recursos no se apliquen en tiempo y forma, justificar el motivo o motivos por los cuales se presentan los subejercicios, y sugerir recomendaciones de mejora.**

**RESPUESTA: SI**

En los informes financieros se muestra que los recursos, en el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2014, han sido ejercidos en su totalidad por cada uno de los proyectos que reporta cada ente ejecutor en la documentación comprobatoria proporcionada, reportando además, que las obras han sido concluidas de forma satisfactoria, como se refiere en la pregunta 72 de este documento.



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014



**75. ¿Se cumple con los ordenamientos de normatividad aplicable en materia de información de resultados y financiera, en tiempo y forma? En caso de respuesta negativa, exponer las causas.**

**RESPUESTA: SÍ**

Conforme a la Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior del Ejercicio Fiscal 2014 que se realiza en el presente documento, y a la Evaluación de Consistencia y Resultados del FAM Infraestructura Educativa del Ejercicio 2013 publicada en el Portal de Transparencia Presupuestaria del Gobierno del Estado de Oaxaca [http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/pdf/05/03/Informe\\_final\\_2014\\_FAM](http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/pdf/05/03/Informe_final_2014_FAM), se verifica que se da cumplimiento a lo establecido en los Artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en los cuales se señala, entre otras cosas, que los recursos federales que ejerzan las Entidades Federativas, Municipios, demarcaciones territoriales del D.F., órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del D.F., así como sus administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público local, serán evaluados con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Aunado a lo anterior, se verificó que como se señaló en las preguntas 61 y 62, se cumple en tiempo y forma con lo establecido en los Artículos 58, 62, 70, 71 y 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que refieren a los criterios conforme a los cuales deberá estar integrada la información financiera que deberá ser remitida a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) respecto del ejercicio y destino de los recursos federales, así como la publicación de dicha información; lo anterior, ello en virtud de que se identificaron los reportes de obras del ejercicio 2014, el Presupuesto de Egresos 2014 por ente ejecutor, los oficios de autorización de recursos y de asignación de los mismos, así como los depósitos realizados por la Dependencia coordinadora a los entes ejecutores. Asimismo, se verificó en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del cuarto trimestre de 2014 de la SHCP, los avances físicos y financieros de cada una de las obras realizadas por los entes ejecutores, correspondientes al FAM Infraestructura Educativa Básica, y Media Superior y Superior.



# **CAPÍTULO 8**

## **PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**



2010 - 2016

**Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014**



## **DISEÑO**

1. Se encontró una correlación directa entre los objetivos estratégicos y los niveles de objetivo planteados en la MIR. Se identificó que existe una clara relación causa-efecto entre las Actividades y los Componentes que permite el logro del Propósito y del Fin, lo que a su vez permite tener una clara lógica vertical e interna.
2. Se observa que los indicadores incluidos en la MIR son claros, relevantes, económicos y monitoreables, por lo que dichos indicadores permiten medir el desempeño a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.
3. En la documentación comprobatoria está claramente definida la población objetivo y se cuantifica tanto la población potencial como objetivo; además de ello, se encontró que los beneficios que se otorgan se dirigen a dichas poblaciones, con lo cual se cumple con los objetivos del Fondo
4. Se identificaron los Programas Federales y Estatales con los que existe cierta complementariedad con el FAM Infraestructura Educativa, encontrando que no existe una duplicidad de recursos federales enfocados a infraestructura educativa, sino más bien de complementariedad.
5. La lógica horizontal está construida de forma adecuada, puesto que se describen en la MIR las fuentes de información, mediante las cuales se puede acceder a la información para el cálculo de indicadores. Asimismo, los indicadores son los adecuados para la medición de los objetivos del Fondo

## **PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

1. Derivado del análisis de la información comprobatoria se identifica que las metas incluidas en la MIR son pertinentes, dado que tienen una vinculación directa con los indicadores; asimismo, se identifica que los indicadores son los adecuados, una vez que se señala en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) las fuentes de información, por medio de las cuales es posible replicar el cálculo de los indicadores.
2. En la MIR proporcionada por cada ente ejecutor se identifican claramente los mecanismos y herramientas de planeación estratégica utilizados para establecer y definir metas e indicadores, por medio de los cuales es posible monitorear el Fondo
3. Se identificó en la documentación comprobatoria que los objetivos estratégicos descritos en los Planes Institucionales de Desarrollo son claros y precisos, además dichos objetivos están alineados al Plan Nacional de Desarrollo (PND)2013-2018 y al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2016.
4. En la MIR se establecen los elementos necesarios para medir el desempeño del FAM Infraestructura Educativa resultando que la línea base o año de referencia es congruente con los indicadores señalados por cada nivel de objetivo, lo cual permite que las metas se cumplan como se informa en la MIR.



2010 - 2016

**Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014**



5. La frecuencia de medición de los indicadores de la MIR , es anual. Mientras que la medición de las metas se realiza cuatrimestralmente, lo cual permite que sea posible realizar un monitoreo del desempeño del Fondo, con información veraz y oportuna, para lo cual se informa en los Medios de Verificación las fuentes de información correspondientes.

### **COBERTURA Y FOCALIZACIÓN**

1. Por medio de la cuantificación de la población potencial y objetivo se realiza un análisis de cobertura, mediante el cual se identifica que cinco de los entes ejecutores, presenta una eficiencia en la cobertura del 100 por ciento, por lo cual, se considera que los recursos del FAM IE están focalizados a la población objetivo.
2. Con la revisión de la documentación comprobatoria se verifica que los recursos del Fondo han llegado a la población que se deseaba atender, y que se cumple con los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en la normatividad aplicable.

### **OPERACIÓN**

1. Mediante la revisión de la documentación comprobatoria, se identificó la normatividad en la cual se establecen los requisitos para el ingreso, inscripción y reinscripción de la población objetivo. Asimismo, se identificó la normatividad que sustentan las obras o proyectos realizados por medio de los recursos del Fondo los cuales se consideran adecuados y vinculados directamente con el destino que deben tener los recursos del FAM, conforme a lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal.
2. Se encontró evidencia documental respecto del Avance Físico-Financiero, Actas de Entrega-Recepción, Cierre de Ejercicio y Recursos No Devengados, los que comprueban que se cumple con los procesos de ejecución establecidos en los Artículos 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, donde se norman los sistemas contables de las Entidades Federativas. Asimismo, se cumple con lo establecido en el Título Sexto de los Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales, que señala entre otras cosas, las obligaciones que tienen los entes públicos que ejercen recursos públicos federales.
3. Mediante el análisis de los distintos informes financieros proporcionados por los entes ejecutores, se verificó que existe coincidencia entre las obras y los montos que se informan en los reportes mensuales que emite la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); asimismo resultó coincidente con el Informe de Avance Físico al mes de diciembre de 2014 del INIFED.
4. Por medio de la revisión de la información documental proporcionada se identificó que en la MIR se están considerando indicadores de eficacia y de eficiencia en la operación del FAM IE lo que permite medir el nivel de cumplimiento de los objetivos, así como la eficiencia con la que se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.
5. En función de la revisión de la documentación comprobatoria proporcionada por los entes ejecutores y la normatividad aplicable a la rendición de cuentas y transparencia, se verificó



2010 - 2016

**Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014**



que la documentación comprobatoria da cuenta de que se cumple con la normatividad citada.

### **PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO**

1. En la documentación comprobatoria para la medición de la satisfacción de los beneficiarios se utiliza como instrumento, la encuesta, respecto de lo cual se informa que los resultados fueron favorables, ya que en promedio la calificación obtenida de parte de los encuestados está entre “Satisfecho” y “Muy satisfecho”.
2. Las encuestas son un instrumento a través del cual se puede obtener la información que se requiere saber de la población objetivo de manera directa y oportuna. Por ende, para la presente evaluación se considera que es el mecanismo adecuado mediante el cual se obtiene información que se requiere saber de la población objetivo.

### **RESULTADOS**

1. Se identificó en la MIR que los indicadores de Propósito y Fin tienen una frecuencia de medición anual, puesto que la información se refiere a un ciclo escolar, por lo que se considera que el espacio de tiempo de un año permite contar con información veraz y oportuna para la medición del Programa Presupuestario.
2. Si bien no se identificó en la documentación comprobatoria proporcionada por los entes ejecutores, que se hayan realizado evaluaciones externas respecto del FAM Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, se verificó que existe evidencia documental suficiente para realizar una evaluación de impacto rigurosa.
3. En el análisis de la documentación comprobatoria se identificaron los informes financieros y físicos proporcionados por la Entidad Federativa, en los cuales, se observa que tanto el avance físico como el financiero del Fondo por cada una de los entes ejecutores es del 100 por ciento, lo cual se considera suficiente para demostrar que fue alcanzado el Propósito y el Fin del programa.

### **EJERCICIO DE LOS RECURSOS**

1. Mediante la revisión de la información comprobatoria proporcionada, se verificó que las obras previstas para el cumplimiento del FAM Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, fueron concluidas, lo cual se considera como un parámetro que señala el cumplimiento de los objetivos planteados en la estrategia de ejecución de las acciones, obras, proyectos, actividades, bienes y servicios asociados al Fondo
2. En los informes financieros de los entes ejecutores se verificó que en la mayoría de los casos, los recursos han sido ejercidos en tiempo y forma en cada uno de los proyectos que se reportan en la documentación comprobatoria proporcionada, reportando al mismo tiempo que las obras y proyectos que forman parte del FAM IE han sido concluidos de forma satisfactoria.
3. Conforme a la revisión de la información proporcionada, se verificó que se cumple con lo establecido en los Artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como con lo señalado en los Artículos 58, 62, 70, 71 y 72 de la Ley



2010 - 2016

**Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014**



General de Contabilidad Gubernamental, relativo con el cumplimiento en tiempo y forma en materia de información de resultados y financiera.



2010 - 2016



# **CAPÍTULO 9**

## **PRINCIPALES FORTALEZAS, DEBILIDADES Y RECOMENDACIONES**



## DISEÑO

### **FORTALEZAS**

- ✓ Los programas y proyectos educativos que se financian con los recursos del FAM, demuestran una plena vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 y con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2016, por ende existe una relación lógica entre ellos.
- ✓ Es claro y lógico el logro del Propósito que contribuye al logro del Fin, siendo el Propósito el punto de partida para identificar el Fin.
- ✓ La información que se incluye en la MIR permite verificar que se cuenta con los indicadores para medir el desempeño del Fondo por cada nivel de objetivo; dichos indicadores se considera que son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables.
- ✓ La lógica interna del Fondo es clara, además de que la lógica horizontal está construida de forma adecuada, al contar la MIR con los elementos necesarios para su cumplimiento.
- ✓ La MIR de cada ente ejecutor describe la línea base de los indicadores por cada nivel de objetivo, y a su vez se describen los Medios de Verificación para obtener o calcular cada uno de los indicadores, lo cual permite medir el avance del Fondo.

### **DEBILIDADES**

- ✓ Las Actividades del FAM IE no son específicas, puesto que las mismas, según la Metodología del Marco Lógico (MML), deben describir los bienes y servicios proporcionados.
- ✓ Los supuestos que se informan en la MIR según lo que establece la MML no se consideran válidos, debido a que contar con el presupuesto disponible y su autorización, son elementos que tienen que estar presentes para poder llevar a cabo el programa, puesto que los riesgos no deben ser fatales.

### **RECOMENDACIONES**

- ✓ Describir las Actividades de forma concreta, mediante las cuales, se puedan identificar los bienes y servicios proporcionados.
- ✓ Puntualizar los Componentes descritos en la MIR, considerando en la descripción de los mismos los productos terminados y tangibles o servicios proporcionados.
- ✓ Reescribir los Supuestos, los cuales se refieren a factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos de los niveles de la MIR del Fondo.

## PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

### **FORTALEZAS**

- ✓ En los Planes Institucionales de Desarrollo se establecen con claridad los objetivos estratégicos que se busca alcanzar por ente ejecutor, los cuales son congruentes con lo plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2016.



2010 - 2016

**Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014**



- ✓ Se observa que la información se recolecta de manera oportuna para monitorear el desempeño del Fondo, además la información que se recolecta es veraz en virtud de que se trata de información oficial.
- ✓ Los montos asignados a la entidad están ligados al cumplimiento de las metas de desempeño, dado que ambos se desprenden de lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal.

**DEBILIDADES**

- ✓ Se detecta que en los medios de verificación que se encuentran descritos en la MIR no se establecen las direcciones electrónicas de las fuentes de información.

**RECOMENDACIONES**

- ✓ Incorporar a la MIR las direcciones electrónicas de los medios de verificación.

**COBERTURA Y FOCALIZACIÓN**

**FORTALEZAS**

- ✓ La información respecto de la población potencial y objetivo proporcionada, permitió cuantificar la eficiencia en la cobertura, la que resultó en la mayoría de los casos, ser del 100 por ciento.
- ✓ La documentación comprobatoria permite verificar que los recursos del programa han llegado a la población que se deseaba atender.

**DEBILIDADES**

- ✓ No se proporcionó información de la población objetivo y atendida del año 2013, lo cual, no permitió realizar un análisis más completo de la cobertura.

**RECOMENDACIONES**

- ✓ Se recomienda proporcionar la información de la población potencial y objetivo del año 2013, lo cual, permitirá realizar un análisis comparativo de dichas variables.

**OPERACIÓN**

**FORTALEZAS**

- ✓ Se identificaron los lineamientos en los cuales se establecen los procedimientos para la selección de beneficiarios, asimismo, respecto a las obras realizadas se identificaron: el Programa de Obras Públicas 2014, así como el Plan Maestro de Construcción, en los que se describen las obras realizadas, las cuales se realizan conforme a las necesidades de los beneficiarios.
- ✓ Se cumple con los procesos de ejecución del Fondo establecidos en los Artículos 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 48 de la ley de Coordinación Fiscal y Título



Sexto de los Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales.

- ✓ Se observa que los entes ejecutores cumplen con una amplia estructura organizacional, la cual incluye áreas administrativas para la operación del Fondo.
- ✓ La información documental proporcionada permite verificar que las prácticas de administración financiera proporcionan información oportuna y confiable para la toma de decisiones de los responsables de la administración política y administrativa.
- ✓ Existe integración entre los distintos sistemas de información que conforman la administración financiera.

#### **DEBILIDADES**

- ✓ En la documentación comprobatoria de la mayoría de los entes ejecutores, no se aclara el área o áreas administrativas en las cuales se realizan los trámites para la operación de los recursos del Fondo.

#### **RECOMENDACIONES**

- ✓ Se recomienda que además de documentar la estructura organizacional general de los entes ejecutores, se documente de forma particular la estructura administrativa que gestiona y administra los recursos del FAM.

### **PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO**

#### **FORTALEZAS**

- ✓ La encuesta aplicada a la población objetivo por cada obra o proyecto, manifiesta el grado de satisfacción por la obra terminada, por lo cual, se considera que es un instrumento adecuado de medición del grado de satisfacción de los beneficiarios.

#### **RECOMENDACIONES**

- ✓ Se recomienda que cada ente ejecutor realice un informe respecto de los resultados de la encuesta, con la finalidad de que el resultado sea un elemento más que documente la efectividad de la operación de los recursos del FAM.

### **RESULTADOS**

#### **FORTALEZAS**

- ✓ Se cuenta con instrumentos que permiten medir el grado de cumplimiento de los objetivos a nivel Propósito y Fin de la MIR del FAM Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior.
- ✓ Los indicadores correspondientes al Propósito y Fin, recolectan información veraz y oportuna.
- ✓ Existe evidencia documental suficiente que documenta que se ha logrado resolver el problema para el cual fue creado.



2010 - 2016

**Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014**



- ✓ Se documenta por cada una de las instituciones ejecutoras el cumplimiento al 100% de los recursos asignados al Fondo, así como la conclusión de las obras y proyectos.
- ✓ El diseño y operación del FAM IE, contiene todos los elementos que le permitirían realizar una evaluación de impacto rigurosa.

**RECOMENDACIONES**

- ✓ Se recomienda proporcionar la totalidad de la información documental de todos los entes ejecutores, con el fin de realizar un análisis más completo respecto de los resultados obtenidos de los recursos asignados al Programa Presupuestario Fondo.

**EJERCICIO DE LOS RECURSOS**

**FORTALEZAS**

- ✓ El grado de cumplimiento de los objetivos planteados en la MIR del Fondo, es del 100 por ciento, lo cual se informa en los Informes Trimestrales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el apartado de avances físicos y financieros, por lo tanto se cumple con los niveles de objetivo planteados en la MIR.
- ✓ En los informes financieros se observa que los recursos del ejercicio 2014 han sido ejercidos en su totalidad por cada uno de los proyectos.
- ✓ Se cumple en tiempo y forma con la normatividad aplicable respecto de la integración y envío de la información financiera a la SHCP, así como respecto al informe de resultados obtenidos con el Fondo.



# **CAPÍTULO 10**

# **CONCLUSIONES**



2010 - 2016

## Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples: Infraestructura Educativa Ejercicio 2014



Los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), conforme a lo señalado en el Artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social. Asimismo, se destinará el 54% restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.

Derivado de lo anterior, la presente evaluación al FAM en su vertiente de Infraestructura Educativa se refiere a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según la necesidad de cada nivel. Por lo anterior, el Fondo a analizar se denomina FAM Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior.

El Fondo de Aportaciones Múltiples “Infraestructura Educativa” cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, en donde se puede observar la información mínima requerida. En términos de diseño, éste cuenta con un Fin y Propósito bien definidos, los cuales corresponden a la solución del problema. Aunado a lo anterior, existe una vinculación clara entre los objetivos estratégicos y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 y del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2016. En lo que corresponde a Componentes, éstos son los necesarios y suficientes para lograr el Propósito, mismo que contribuye con el Fin. Estos elementos hacen que la lógica interna del Fondo sea clara.

Asimismo, se concluye que la lógica horizontal de la MIR del FAM Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior está construida de forma adecuada, puesto que se describen las fuentes de información para obtener los datos requeridos para el cálculo de indicadores, asimismo, los indicadores definidos son los adecuados para medir el logro del programa. Sin embargo, existen algunos aspectos susceptibles de mejora a nivel de Actividades y Componentes, ya que éstos no están definidos de forma concreta, por lo que se recomienda en un futuro realizar un rediseño de los mismos.

En lo que corresponde a la Planeación Estratégica, el Fondo establece con claridad los resultados que busca obtener a través de sus planes institucionales, considerando claramente los elementos de planeación estratégica que aportan en la medición de los resultados del FAM

Se concluye además, que se recolecta con regularidad información necesaria, oportuna y veraz con la que realiza el monitoreo del desempeño del programa. Asimismo, los requerimientos de presupuesto para operar el programa están explícitamente ligados al cumplimiento de las metas de desempeño. Sin embargo, se recomienda precisar en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) las direcciones electrónicas de los Medios de Verificación, ya que representan una fuente de información eficaz en el monitoreo del avance del Fondo.

En cuanto a la Cobertura y Focalización, mediante la revisión de la evidencia documental fue posible verificar que la eficiencia en la cobertura es del 100 por ciento, por ello y otros elementos que se observan en la evidencia documental, se concluye que el Fondo sí logra atender a la población objetivo, ello en alineación a lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal. No obstante lo anterior,



2010 - 2016

**Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014**



se carece de la información correspondiente a 2013, lo cual impide que se realice un análisis más completo.

En la parte Operativa se observa que el Fondo cuenta con procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios, ello en función de los lineamientos en los que se establece por un lado la mecánica de selección de beneficiarios y por otro los criterios conforme a los cuales se realiza la selección de obras y proyectos; igualmente, el FAM IE cumple con los procesos de ejecución establecidos en la normatividad vigente. Además, cuenta con una estructura organizacional que le permite entregar y/o producir los Componentes que a su vez le posibilitan el logro del Propósito. Sin embargo, se tiene poca claridad en relación a las áreas administrativas involucradas en los requerimientos de recursos del Fondo, así como en su operación y en los procedimientos realizados, puesto que no se encontró información al respecto en la evidencia documental proporcionada, tampoco se documentan los mecanismos de transferencias del recurso a los responsables del programa. Finalmente, en la parte operativa del Fondo, fue posible documentar los costos operativos, en función de que los entes ejecutores informan al respecto.

En relación a la Población Objetivo del programa, se informó por cada ente executor la aplicación de una encuesta por cada una de las obras terminadas, con la finalidad de conocer el grado de satisfacción de la población objetivo. Sobre el particular se informa que los resultados fueron satisfactorios, considerando por ello que las encuestas son un medio directo mediante el cual se obtiene la información que se requiere, por lo que se considera que es el medio adecuado para estos efectos.

Respecto de los Resultados del Fondo, se observa que se recolecta regularmente información veraz y oportuna sobre sus indicadores de Propósito y Fin. Asimismo, con base en la información proporcionada se concluye que el diseño y operación del Fondo evaluado cuenta con los elementos necesarios para que se realice una evaluación de impacto rigurosa.

Finalmente, respecto al Ejercicio de los Recursos del FAM IE, se cuenta con una planeación estratégica previa que define las acciones, obras, proyectos, actividades, bienes y servicios a entregar. Asimismo, mediante los informes físicos y financieros proporcionados por los entes ejecutores se observa que se cumplen los objetivos planteados para el Fondo, ya que los recursos se ejercen al 100 por ciento, una vez que las obras han sido concluidas, por lo que se concluye que los recursos se ejercen en tiempo y forma. Asimismo, se cumple con la normatividad aplicable en materia de información de resultados y financiera.

De forma general se concluye que por medio de la presente Evaluación de tipo Estratégica de Consistencia y Resultados, se analizó el diseño y desempeño global del Fondo de Aportación Federal, para la mejora de su gestión, respecto de lo cual en este documento se vierten algunas recomendaciones. Por otro lado, se mide el logro del programa con la información proporcionada tanto en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como en los informes físicos y financieros, elementos que permiten concluir sobre los resultados satisfactorios del Fondo.



# ANEXOS



# **ANEXO I**

## **CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL FONDO DE APORTACIONES, DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO QUE OPERA CON RECURSOS FEDERALES O DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO ESTATAL EVALUADO, SEGÚN SEA EL CASO**



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014



**Principales Características del Fondo de Aportaciones Múltiples: FAM Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior**

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA, MEDIA Y SUPERIOR
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ω El monto del Fondo se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, tomando como referencia a la Recaudación Federal Participable.</li> <li>Ω La distribución a las entidades federativas de los recursos se publica en el Diario Oficial de la Federación de forma anual.</li> <li>Ω El destino de los recursos del Fondo tienen dos vertientes: asistencia social e infraestructura educativa.</li> <li>Ω Los recursos se distribuyen a las entidades federativas considerando los criterios establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en el documento que se publica de forma anual en el Diario Oficial mediante el cual se dan a conocer la distribución y calendarización para la ministración del Fondo.</li> <li>Ω La Secretaría de Educación Pública determina la distribución y calendarización por entidad federativas de los recursos del FAM en sus componentes de infraestructura educativa básica, infraestructura educativa media superior e infraestructura educativa superior.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ω Los proyectos se enfocan a la construcción y rehabilitación de espacios físicos de las universidades.</li> <li>Ω Existe una correlación directa entre los objetivos estratégicos, los niveles de objetivo planteados en la MIR y los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo.</li> <li>Ω Los informes de avance físico-financiero del Fondo permiten medir el grado de cumplimiento en la ejecución de obras.</li> <li>Ω Los informes financieros permiten verificar que los recursos han sido utilizados con efectividad al reportar un ejercicio del 100 por ciento.</li> <li>Ω Se proporcionan los documentos comprobatorios por medio de los cuales se cumple con los procesos de ejecución establecidos en la normatividad aplicable.</li> <li>Ω Se documenta que las obras fueron realizadas conforme a las necesidades de los beneficiarios, conforme al Programa de Obras Públicas 2014 y el Plan Maestro de Construcción.</li> <li>Ω Se documentan las características que guardan la población potencial, objetivo y atendida para efectos de la cuantificación de las mismas.</li> <li>Ω Guardan cierta complementariedad el destino de los recursos del Fondo con los programas federales que opera la SEP: Programa Escuelas de Calidad, Programa Escuelas de Tiempo Completo y el Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas.</li> </ul>



# **ANEXO II**

## **INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**



2010 - 2016

**Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014**



Los instrumentos de recolección de información, inscritos en este documento se realizarán en dos vertientes: información proporcionada por los entes ejecutores e información que se recolectó por medio de investigación propia en medios electrónicos, respecto de los cuales se informa a continuación.

Dependencia/Institución	Dirección Electrónica
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	<a href="http://www.hacienda.gob.mx">http://www.hacienda.gob.mx</a>
Secretaría de Educación Pública	<a href="http://www.sep.gob.mx/">http://www.sep.gob.mx/</a>
Sistema Nacional de Información Estadística Educativa	<a href="http://www.sniesep.gob.mx/estadisticas_educativas.html">http://www.sniesep.gob.mx/estadisticas_educativas.html</a>
Gobierno del Estado de Oaxaca	<a href="http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/pdf/05/Sistemadeevaluaciondeldesempeno.pdf">http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/pdf/05/Sistemadeevaluaciondeldesempeno.pdf</a>
	<a href="http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/index.php/paesidepanel/pae-2014">http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/index.php/paesidepanel/pae-2014</a>
	<a href="http://www.oaxtransparente.oaxaca.gob.mx/">http://www.oaxtransparente.oaxaca.gob.mx/</a>
	<a href="https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/">https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/</a>
INDETEC	<a href="http://www.indetec.gob.mx/2015/publicaciones/financiamiento-federal-para-estados-y-municipios/financiamiento-federal-para-los-estados-y-municipios/">http://www.indetec.gob.mx/2015/publicaciones/financiamiento-federal-para-estados-y-municipios/financiamiento-federal-para-los-estados-y-municipios/</a>
Diario Oficial de la Federación	<a href="http://www.dof.gob.mx/">http://www.dof.gob.mx/</a>
Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física y Educativa (IOCIFED)	<a href="http://www.iocifed.oaxaca.gob.mx/">http://www.iocifed.oaxaca.gob.mx/</a>
Universidad del Mar	<a href="http://www.umar.mx">http://www.umar.mx</a>
Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable	<a href="http://www.sinfra.oaxaca.gob.mx/">http://www.sinfra.oaxaca.gob.mx/</a>
Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca	<a href="http://www.uabjo.mx/principal">http://www.uabjo.mx/principal</a>
Universidad de la Cañada	<a href="http://www.unca.edu.mx/">http://www.unca.edu.mx/</a>
Universidad del Istmo	<a href="http://www.unistmo.edu.mx/">http://www.unistmo.edu.mx/</a>
Universidad del Papaloapan	<a href="http://www.unpa.edu.mx/">http://www.unpa.edu.mx/</a>
Universidad de la Sierra Juárez	<a href="http://www.unsij.edu.mx/">http://www.unsij.edu.mx/</a>
Universidad de la Sierra Sur	<a href="http://www.unsis.edu.mx/">http://www.unsis.edu.mx/</a>
Universidad Tecnológica de la Mixteca	<a href="http://www.utm.mx/">http://www.utm.mx/</a>

Además de lo anterior, se revisó normatividad federal y estatal, las cuales se describen a continuación:

#### **NORMATIVIDAD FEDERAL**

- Ω Ley de Coordinación Fiscal.
- Ω Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ω Plan Nacional del Desarrollo 2013-2018.
- Ω Ley General de Educación.
- Ω Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33.



2010 - 2016

**Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014**



- Ω Lineamientos generales de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- Ω Lineamientos para la Operación del Programa de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior.
- Ω Programa Institucional del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa 2014-2018.
- Ω Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.
- Ω Ley General de la Infraestructura Física Educativa.
- Ω Lineamientos para la Operación del Fondo Regional (FONREGION).
- Ω Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas.
- Ω Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa.
- Ω Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2014, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior; publicado en el Diario Oficial de la Federación el día martes 18 de febrero de 2014.
- Ω Aviso mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2014, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior; publicado en el Diario Oficial de la Federación el día viernes 31 de enero de 2014.
- Ω Lineamientos del Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES).

#### **NORMATIVIDAD ESTATAL**

- Ω Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.
- Ω Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ω Manual de Planeación, Programación y Presupuestación.
- Ω Programa de Educación Superior de Oaxaca 2011-2016.
- Ω Programa Sectorial de Desarrollo Social y Humano 2011-2016.
- Ω Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Técnicos para el Ejercicio del Gasto de Inversión para Obra Pública, Proyectos Productivos y de Fomento, del Programa Normal Estatal y de los Fondos de Aportaciones, para el Ejercicio Fiscal 2003.



# **ANEXO III**

## **BASES DE DATOS DE GABINETE UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS**



2010 - 2016

**Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014**



1	Ficha Técnica del Fondo.
2	MIR del fondo Federal .
3	MIR Estatal del fondo o de los programas presupuestarios financiados con el Fondo.
4	Vinculación del Programa y/o Proyecto con el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo.
5	Plan Sectorial de Desarrollo (si se tiene).
6	Plan Estratégico o Institucional de la Coordinadora y de las Dependencias responsables de operar el Fondo.
7	Objetivos Estratégicos de la Coordinadora y de las Dependencias responsables del operar el Fondo.
8	Documento en donde se incluya el análisis del problema del Fondo o de los programas presupuestarios financiados con el Fondo.
9	Listado de indicadores.
10	Ficha técnica de los indicadores.
11	Programas federales y/o estatales con características similares (ficha técnica o link de información).
12	Documento normativo que describa el procedimiento a través del cual se administra y opera el Fondo y los programas presupuestarios financiados por el fondo.
13	Documento Metodológico para la selección de beneficiarios.
14	Documento Metodológico para la selección de proyectos.
15	Padrón de beneficiarios y link de difusión.
16	Características socioeconómicas de los beneficiarios.
17	Documento normativo que describa los procedimientos de actualización del padrón de beneficiarios.
18	Cuantificar a la Población Potencial, objetivo, atendida.
19	Instrumento para medir la satisfacción del usuario y sus resultados.
20	Manual de planeación, programación y presupuesto.



2010 - 2016

**Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014**



21	Presupuesto aprobado, ejercido y no devengado.
22	Avance físico-financiero.
23	Documento técnico que contenga los procesos de la entrega/recepción de componentes.
24	Actas de Entrega- Recepción.
25	Cierre de ejercicio.
26	Instrumentos de recuperación de Deuda relacionados con el cumplimiento de objetivos del fondo.
27	Calendario de transferencia de recursos para la operación del Fondo (De la federación a la Entidad).
28	Calendario de transferencia de recursos para la operación del Fondo (De la Entidad a las ejecutoras).
29	Reportes de Cuenta Pública.
30	Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. Formato único sobre aplicaciones de recursos federales.
31	Reporte de seguimiento y monitoreo financiero del Fondo.
32	Formato de resultados del PASH.
33	Documento normativo que describa los sistemas de información que se utilizan en la gestión del Fondo.
34	Costos de Operación del Fondo .
35	Documento de Procedimientos para medir costo-efectividad en la ejecución del Fondo.
36	Documento de resultados de la medición costo-efectividad del Fondo.
37	Estructura organizacional de la dependencia, que incluya las áreas operativas relacionadas con el Fondo.
38	Manual organizacional de la dependencia, que incluya las responsabilidades y funciones asociadas con el Fondo.
39	Documento normativo del Sistema de Evaluación del Desempeño.
40	Reporte del avance de gestión y resultados (reporte de indicadores de la MIR).



2010 - 2016

**Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014**



41	Reporte de Evaluación del Fondo.
42	Documento metodológico ocupado para la evaluación del Fondo (TdR's).
43	Planes de mejora asociados a la evaluación del Fondo.
44	Documento normativo del Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia para los funcionarios que administran el Fondo.
45	Páginas Web de Transparencia y/o gaceta oficial en donde se transparente la operación del Fondo (financiera, operativa, percepción de la población, evaluación).



# ANEXO IV

## ENTREVISTAS REALIZADAS



2010 - 2016

**Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014**



En la elaboración de la presente evaluación no se requirió realizar entrevistas de forma personal y/o remota, en virtud de que se presentó información documental de los entes ejecutores y se llevó a cabo la investigación respecto de información complementaria, por lo que no fue necesario recurrir a entrevistas.



# **ANEXO V**

## **DATOS DE LA INSTITUCIÓN EVALUADORA**



2010 - 2016

Evaluación Estratégica de Consistencia y  
Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples:  
Infraestructura Educativa  
Ejercicio 2014



Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

<b>Nombre del Coordinador de la Evaluación:</b>	Mtro. José de Jesús Guizar Jiménez
<b>Cargo:</b>	Consultor Investigador
<b>Institución a la que pertenece:</b>	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC). Lerdo de Tejada 2469 Col. Arcos Sur C.P. 44500 Guadalajara, Jalisco.
<b>Nombre del Técnico que elaboró el documento:</b>	Mtra. Ana Isabel López Moguel Lic. Dora Sotero Carrillo
<b>Correo electrónico del Coordinador de la Evaluación:</b>	<a href="mailto:jguizarj@indetec.gob.mx">jguizarj@indetec.gob.mx</a>
<b>Teléfono</b>	(33) 36695500 Ext. 5035